



## DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

# PLAN ESTRATÉGICO 2018-2021

COMISARIO J. MARCOS VENEGAS GARCÍA

DICIEMBRE 2018



## PRESENTACIÓN

Una de las prioridades de mi gobierno sin duda es la seguridad pública, por ello hemos propuesto programas de seguridad que van enfocados a atender y reforzar la confianza en las autoridades de la materia.

Temas como la Proximidad Ciudadana tienen ese enfoque, el de atender, escuchar, orientar y proporcionar la seguridad y apoyo necesario a la población.

Es muy cierto que la Seguridad Pública no es solo de una institución, es un sistema complejo que debe atenderse en cada uno de sus puntos. La Participación Ciudadana es parte importante y fundamental de ello. Estoy seguro que los ciudadanos, de este municipio, trabajaremos de manera coordinada para atender los problemas de inseguridad y conductas antisociales, iniciando con la educación en la familia, organizándonos con los vecinos para auto protegernos, denunciando, exigiendo resultados a las instituciones de seguridad pública.

Por otro lado estaremos aprovechando las funciones de cada una de las dependencias del municipio que de manera directa o indirecta influyen en los temas de la seguridad. Se conformará el Gabinete de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Con la dignificación policial estaremos proveyendo de herramientas de capacitación, equipamiento, pero sobretodo de dignificación de los espacios de la seguridad pública, los elementos deben sentirse seguros para poder brindar seguridad a la población.

Estaremos dando seguimiento a la reubicación del edificio de seguridad pública, en una zona estratégica, con capacidad de albergar a los elementos, con instalaciones dignas para el quehacer ciudadano de la seguridad.

Estoy seguro que cada quien realizará su papel y que cada sector abonará para mejorar la seguridad.



## INTRODUCCIÓN

La seguridad pública como un concepto meramente Constitucional, nos hace referencia a: “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”.<sup>1</sup>

Pero sin duda la seguridad no es el problema de la sociedad, el verdadero problema es la ausencia de ésta, es decir el problema real es la inseguridad. Y ¿Entonces qué debemos hacer? Debemos de partir si el concepto de seguridad pública es el correcto o no. Hacemos referencia a que en realidad los países y muchos municipios del estado de Guanajuato han modificado este concepto, con razón o no, pero en realidad ahí parte la inseguridad.

Lo explico de otra manera, hay un término que define a la delincuencia organizada en México como la integración de más de dos personas que se organizan para cometer un delito... y la delincuencia lo respeta, es decir, a ellos no les interesa si se llama delincuencia organizacional, delincuencia empresarial, delincuencia estructurada o algún otro tipo de nombre, solo es delincuencia organizada y centran, entonces, sus esfuerzos para realizar las actividades propias de su organización. Mientras la policía y la burocracia política trata de entender y explicar que es la policía o seguridad pública, o seguridad ciudadana o seguridad social o seguridad humana, etc.

Esta guerra de conceptos produce por si solo inseguridad. Luego entonces los propios actos de la delincuencia y las leyes que de alguna manera generan candados para que no se realice una verdadera acción de justicia, o por lo menos es lo que percibe el ciudadano, entonces ello también produce inseguridad.

A nivel municipal, y en específico en el nuestro, se ha tenido una policía competitiva en el estado y estoy seguro que a nivel nacional somos una de las mejores policías, pero no podemos medirlo. En los últimos tres años se dejaron de hacer cosas que ya se hacían, se dejó a un lado la inteligencia policial, no se llevó a cabo conceptos básicos de incidencia, no se contó con una planificación, con objetivos y metas medibles, y había una gran desorganización interna. Todo ello también provoca inseguridad.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>



Es entonces que ya se detectó el verdadero problema INSEGURIDAD, ante ello se tiene que realizar un programa que establezca claramente lo que se quiere atender, sin duda que trataremos de hacer un documento sencillo, que sea entendible y que genere ese sentimiento de confianza y por ende seguridad.

El concepto de Seguridad Pública que se tiene en nuestro país no es un concepto como tal, sino establece únicamente las directrices básicas de operación del modelo y las bases de coordinación entre los órdenes de gobierno. La palabra seguridad se refiere a tener certeza sobre algo, es decir, a aquella percepción personal que hace sentir confianza en algo o alguien. La seguridad no solo es la confianza ya referida, sino que “se convierte en un requisito básico para que los seres humanos puedan satisfacer sus necesidades y desarrollar mejor sus potencialidades, en lo propiamente personal, en lo social, en lo económico, en lo político, etc. Es más, la realización de la dignidad humana, el ejercicio de un derecho fundamental”<sup>2</sup>

Para entender de manera más clara en concepto de seguridad pública, podemos ofrecer una definición integral y a lo cual podemos mencionar que: Es el conjunto de Políticas Públicas desarrolladas en coadyuvancia, autoridad y sociedad, con la finalidad de atender los riesgos que originan conductas perturbadoras la convivencia social.

También se puede definir como: el conjunto de intervenciones públicas llevada a cabo por diferentes actores sociales, a los efectos específicos de abordar y resolver aquellos riesgos de carácter violento y/o delictivo, que lesionen los derechos y libertades de las personas en un determinado ámbito espacio-temporal.

2. LÓPEZ SÁNCHEZ, MANUEL Y MARCHAL ESCALONA, NICOLÁS, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA. MANUAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL. NAVARRA, ESPAÑA, THOMSON REUTERS, 2011, P. 29.



## MARCO JURÍDICO

La actuación de los cuerpos de seguridad pública del municipio debe tener la certeza jurídica de los actos a realizar, de lo contrario, o al existir la duda, pudiéramos vulnerar los derechos de terceros y con ello lejos de mantener un clima de inseguridad y confianza ciudadana se tendría un resultado no favorable a lo que realmente perseguimos como sociedad, como corporación y como autoridades en esta materia.

Nuestra Carta Magna en su artículo 21 nos señala claramente la competencia que corresponde a cada ente en materia de seguridad pública a lo cual menciona lo siguiente:

“Artículo 21.- ...La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.”

Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

- a) La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.
- b) El establecimiento de las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública, si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema.
- c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.
- d) Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública.
- e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.



Además, podemos mencionar que es importante la creación de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de enero de 2009 y la cual pretende mostrarse como una guía para la federación, los estados y municipios que detalle los diversos compromisos que deben asumir cada uno de los involucrados en materia de seguridad pública, fortalecida aún más en nuestro Estado, por la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

En el ámbito de la seguridad pública municipal la Ley General establece diversos artículos que servirán de fundamento para la actuación municipal y entre los cuales podemos destacar los siguientes:

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala en su artículo 16 “Son comisiones permanentes del Consejo Nacional, las siguientes:

- I. De Información;
- II. De Certificación y Acreditación,
- III. De Prevención del Delito y Participación Ciudadana.”

El Consejo Nacional determinará el objeto, integrantes, deberes y funcionamiento de las mismas.

Así mismo, en el artículo 32 menciona “La Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, estará integrada por los Presidentes Municipales y titulares de los órganos político-administrativos del Distrito Federal que participarán de conformidad con las siguientes reglas:

- I. Dos Presidentes municipales, de cada Estado, designados por el Consejo Local de Seguridad Pública correspondiente, y
- II. Dos titulares de los órganos político-administrativos del Distrito Federal serán nombrados por el Consejo Local de Seguridad Pública.

Dicha Conferencia Nacional contará con un Presidente, que será designado de entre sus miembros por el pleno de misma.” Y posteriormente en su artículo 33 menciona “La Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, tendrá las siguientes funciones mínimas:

- I. Emitir sus reglas de organización y funcionamiento;
- II. Proponer y aplicar políticas y programas de cooperación Municipal en materia de Seguridad Pública;



- III. Promover el desarrollo y fortalecimiento de las dependencias encargadas de la seguridad pública municipal;
- IV. Elaborar propuestas de reformas a las normas de aplicación municipal en materia de Seguridad Pública;
- V. Intercambiar experiencias y apoyo técnico entre los Municipios;
- VI. Proponer políticas públicas en materia de Seguridad Pública;
- VII. Colaborar con las instituciones públicas y privadas, en la ejecución de programas tendientes a prevenir el delito;
- VIII. Promover en el ámbito Municipal, la homologación del Desarrollo Policial;
- IX. Organizar seminarios, conferencias y ponencias sobre la materia de Seguridad Pública Municipal, y
- X. Las demás que establezcan otras disposiciones legales o el consejo nacional.

También cabe hacer mención de la legislación en materia estatal, la cual aunada a otras leyes podrá brindar un marco integral en la actuación del municipio a través de sus reglamentos en materia de seguridad pública.

La Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, nos señala: *“la actuación de un municipio, estableciendo como funciones de la seguridad pública el preservar el orden público; mantener la paz y la tranquilidad de la convivencia social; prevenir la comisión de conductas antisociales, delitos e infracciones a los bandos de policía y buen gobierno, o en su caso, a los reglamentos de seguridad pública; proteger los bienes jurídicos de los integrantes de la comunidad que se puedan ver afectados por cualquier clase de conductas antisociales, delitos, riesgos, siniestros o desastres y coadyuvar con la procuración, administración y ejecución de justicia penal.”*

Por tal motivo es importante señalar, que este proyecto deberá de contemplar una estrategia bien definida, que tenga por objeto, brindar protección a los habitantes del Municipio de Dolores Hidalgo C.I.N., prevenir la comisión de delitos y otras conductas antisociales, hacer guardar el orden público y despachar los asuntos que le encomienden la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones legales aplicables.

Así mismo sirven de fundamento legal para el presente diagnóstico, propuesta y proyecto en seguridad pública, los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política para del Estado de Guanajuato.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.





- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
- Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.
- Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato.
- Bando de Policía para el Municipio de Dolores Hidalgo C.I.N., Estado de Guanajuato.
- Reglamento Interior de la Dirección de Policía Preventiva Municipal de Dolores Hidalgo C.I.N., Estado de Guanajuato.
- Reglamento de Tránsito para el Municipio de Dolores Hidalgo C.I.N., Estado de Guanajuato.
- Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de Dolores Hidalgo C.I.N., Estado de Guanajuato.
- Reglamento del Sistema de Protección Civil para el Municipio de Dolores Hidalgo C.I.N., Estado de Guanajuato.
- Reglamento para los Establecimientos de Giros Comerciales y de Servicios en el Municipio de Dolores Hidalgo C.I.N., Estado de Guanajuato.

## MISIÓN

Somos una corporación con diferentes áreas destinadas a generar una convivencia pacífica de los habitantes a la que representa, somos una corporación comprometida a atender las inquietudes sociales en materia de seguridad pública. Trabajamos de la mano con la población generando la participación ciudadana. Recabamos la información, la procesamos y realizamos acciones acordes a las necesidades del municipio. Fomentamos el trabajo coordinado con otras autoridades y generamos programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Todo dentro de la legalidad y basado en los principios de actuación policial.

## VISIÓN

Ser una corporación sobresaliente en el estado, con elementos capacitados, comprometidos y profesionales, con una infraestructura acorde, con el reconocimiento ciudadano, con programas fortalecidos por la población y sus diferentes sectores. Realizando acciones de inteligencia policial en beneficio general





## VALORES

La función y desempeño policial debe apegarse a los valores expresados en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como determinantes en el cumplimiento de las funciones de las policías del país y la responsabilidad como servidores públicos establecen los siguiente valores:

- **LEGALIDAD.** La función, actuación e instrucción policial debe apegarse permanentemente a la normatividad vigente y legalmente establecida. En su desempeño para fortalecer la seguridad de todos los mexicanos, el policía debe conocer y ceñirse en todas sus actividades al marco jurídico que determina sus funciones, haciendo especial énfasis en lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para salvaguardar las garantías individuales y los derechos humanos.
- **HONRADEZ.** La actuación policial debe ser un ejemplo de rectitud, transparencia e integridad para la comunidad a la que protege y sirve. El cumplimiento de su compromiso con la seguridad de la comunidad, debe estar libre de cualquier tipo de gratificación, compensación o pago distinto al que legalmente corresponda. El rechazo, alejamiento y, en su caso, denuncia de la corrupción representan normas de conducta ineludibles. Estos son factores determinantes para la consecución del objetivo de recuperar la confianza y credibilidad de la ciudadanía, tanto en los policías como en las instituciones gubernamentales responsables de la seguridad de todos los mexicanos.
- **LEALTAD.** El policía se debe a la comunidad a la que protege y de la que proviene, por lo que le servirá con prontitud, honor y fidelidad; sin decepcionar ni –menos aún- traicionar la confianza de la que es depositario. Con esmero y compromiso, acatará las instrucciones que reciba de sus superiores a fin de desempeñar a cabalidad sus funciones.
- **IMPARCIALIDAD.** La autoridad otorgada al policía debe ejercerse sin sesgos ni favoritismos. Su proceder estará acorde con la ley, libre de influencias, inclinaciones o prejuicios indebidos. El desempeño policial debe ser uniforme, consistente e igualitario para todas las personas, independientemente de su raza, credo, condición física, situación social, preferencia sexual o ideología política.
- **EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO.** En su funcionamiento, tanto las corporaciones policiales como los policías, buscarán e incentivarán formas y mecanismos para optimizar su desempeño, a fin de responder mejor y de manera más eficaz a las expectativas de seguridad de la comunidad.



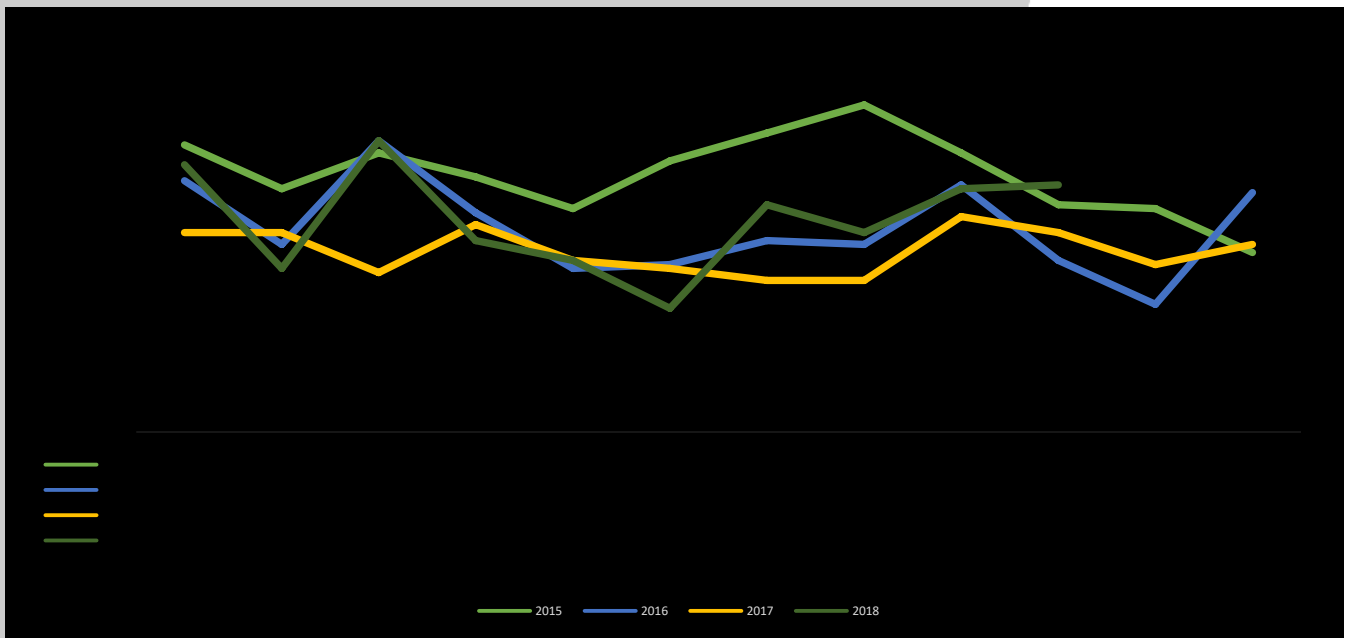
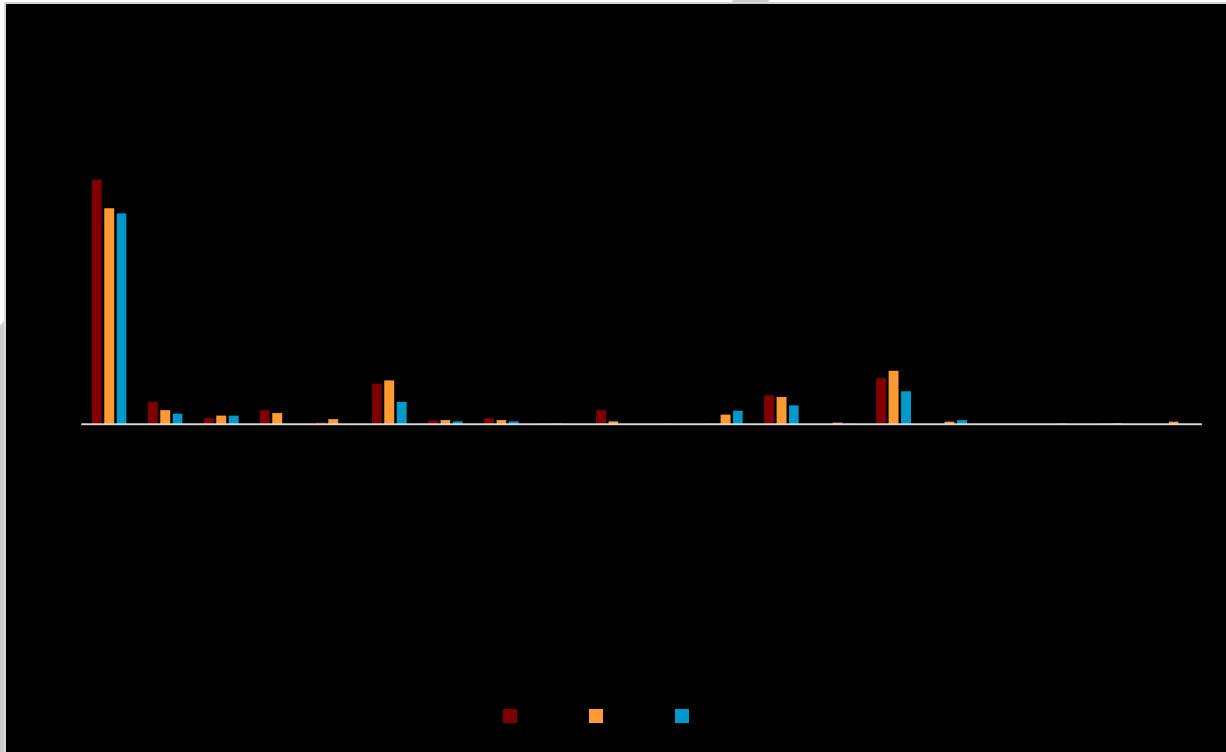
- **HONOR.** Portar un uniforme, pertenecer a una institución, saber cuáles son sus objetivos y metas, conocer mis responsabilidades y aplicarlas diariamente, ser garante de las cualidades de un Policía, sin esperar nada a cambio, sin aceptar dadas de cualquier especie y dejar en alto mi persona y mi institución, donde mi familia vea en mí a una persona con valores.
- **RESPECTO.** Las cualidades de cada persona deberán ser tratadas de manera igual. No ser generadores de prejuicios, aceptar la diferencia de opinión y porque no de puntos de vista. Las personas se consideran individuos, que quiere decir que cada uno es único e indivisible y que no hay otra persona igual. Ante esa diversidad aplicar los conocimientos y aptitudes aprendidas haciendo valer solo la legalidad.
- **OBJETIVIDAD.** La conducta de una persona puede significar un acto positivo o negativo para el resto de la población, sin embargo cada conducta conlleva una reacción. A las policías nos toca, aplicar la legalidad en cada una de esas conductas, sin exagerar en nuestras funciones, ni aplicar prejuicios por sus ideales o condición de vida. El policía tiene la función de resolver un problema, no de inmiscuirse en él y mucho menos hacerlo más grande.
- **PROFESIONALISMO.** El conocer que estoy haciendo, el saber donde estoy parado y que debo hacer, qué camino tomar. El hambre de conocimiento para ser cada día un mejor policía, una mejor persona, para poder desempeñar la función encomendada con diligencia, con capacidad de respuesta. Portar el uniforme con gallardía, con entereza y transmitir esa confianza.

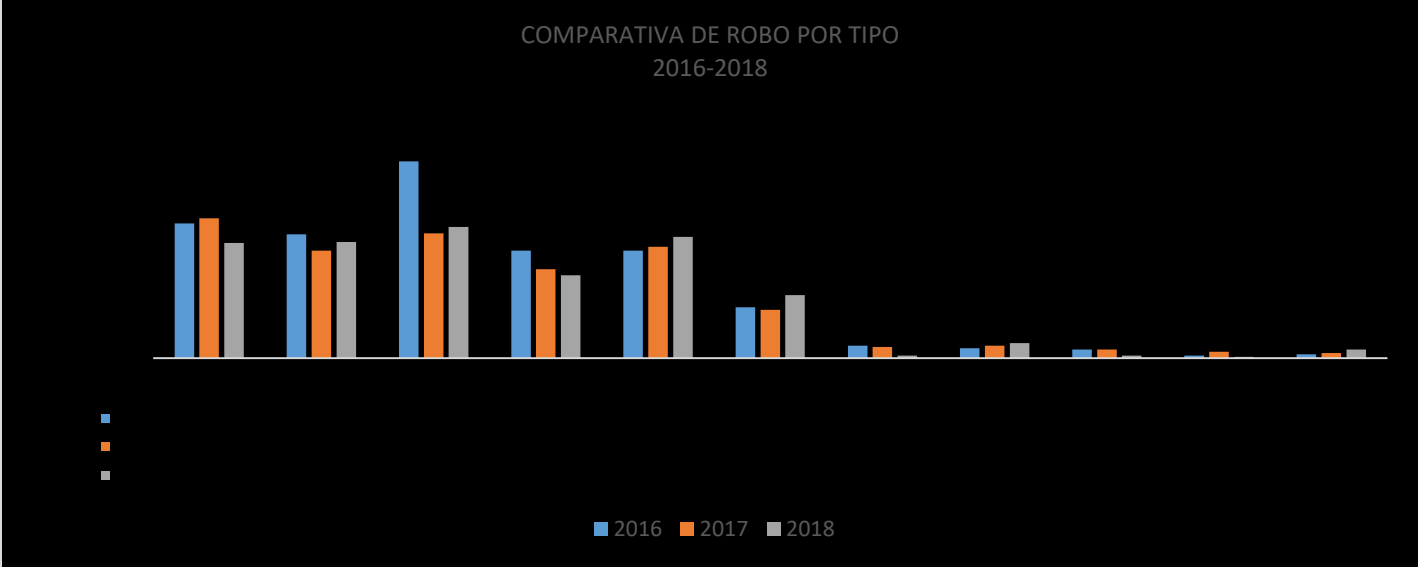


## DIAGNÓSTICO

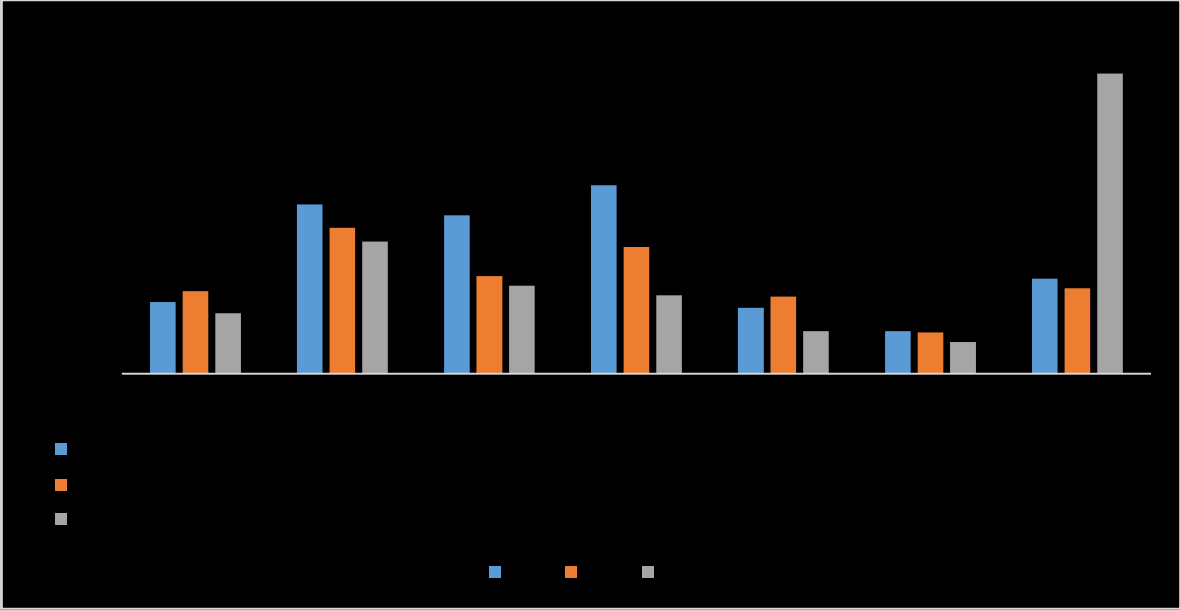
El municipio de Dolores Hidalgo cuenta con una Unidad de Análisis, la cual procesa los datos estadísticos que se registran en el municipio de acuerdo con la información proporcionada por las diferentes áreas de la dirección. Cabe señalar que al inicio de esta administración se detectó una falla en la información ya que no se clasificaba de acuerdo a las normas vigentes la misma y en la mayoría de los casos, se utilizaba la leyenda “Atención a reporte ciudadano”, lo cual nos puede dar cifras engañosas, sin embargo los datos encontrados en esta área son los siguientes:

Una de las principales problemáticas a las que se enfrenta el municipio es precisamente al robo en sus diferentes modalidades [REDACTED] así mismo los hechos de tránsito. En cuanto a delitos de alto impacto, no se tiene un incremento considerado, más bien mantenido, y [REDACTED] todo ello genera la inseguridad y la falta de credibilidad en las autoridades, sin embargo es un tema polémico ya que aun y cuando en el municipio no representa una problemática importante, y es considerado delitos del fuero federal principalmente, la percepción ciudadana es de inseguridad, por considerarse precisamente de alto impacto.



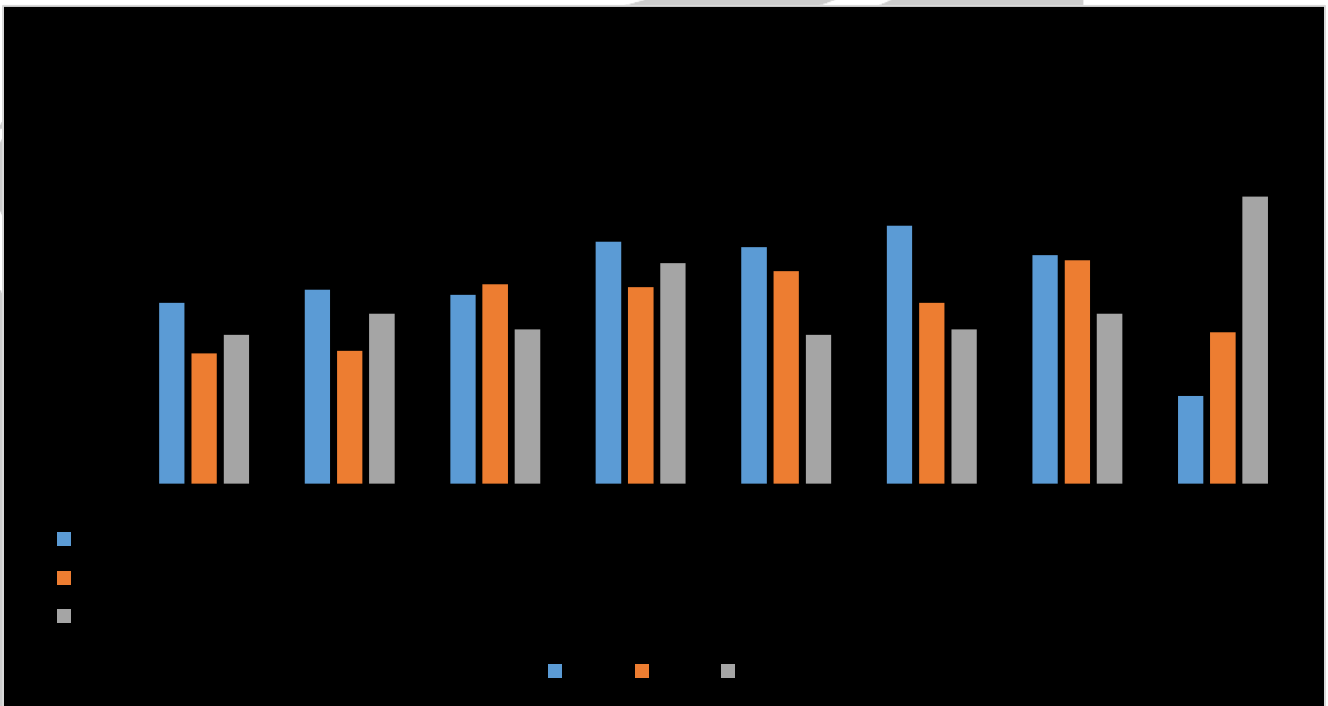


Como se puede apreciar en la gráfica, [REDACTED]  
 [REDACTED] En cuanto al comportamiento anual vemos que prácticamente se han mantenido en esos niveles de incidencia, lo que implica trabajar en la disminución de estos.





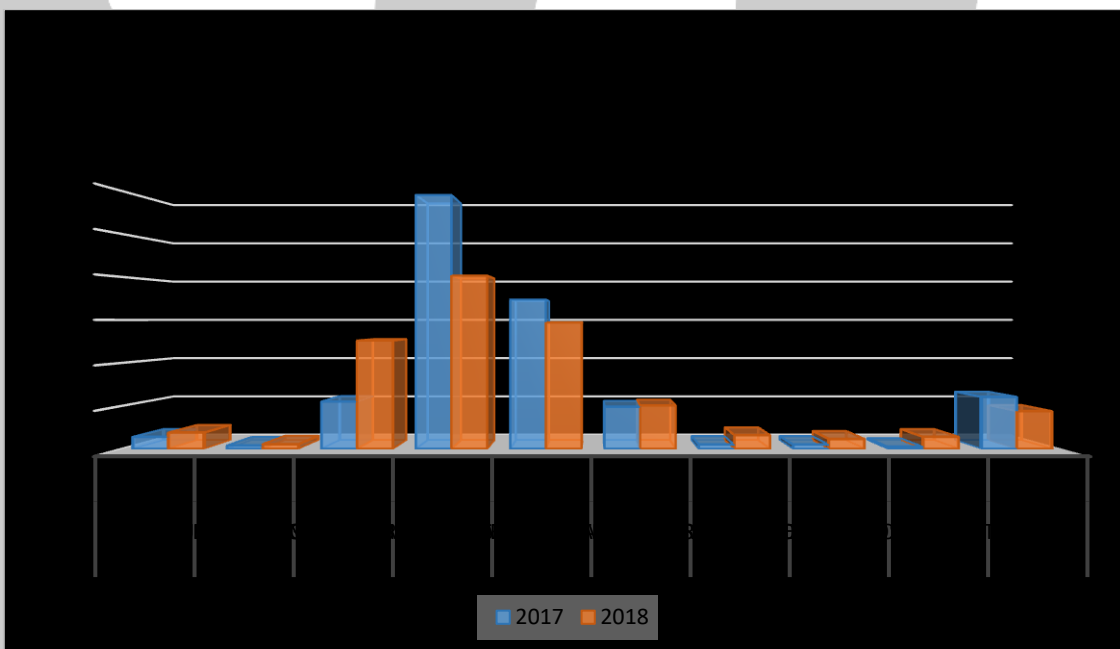
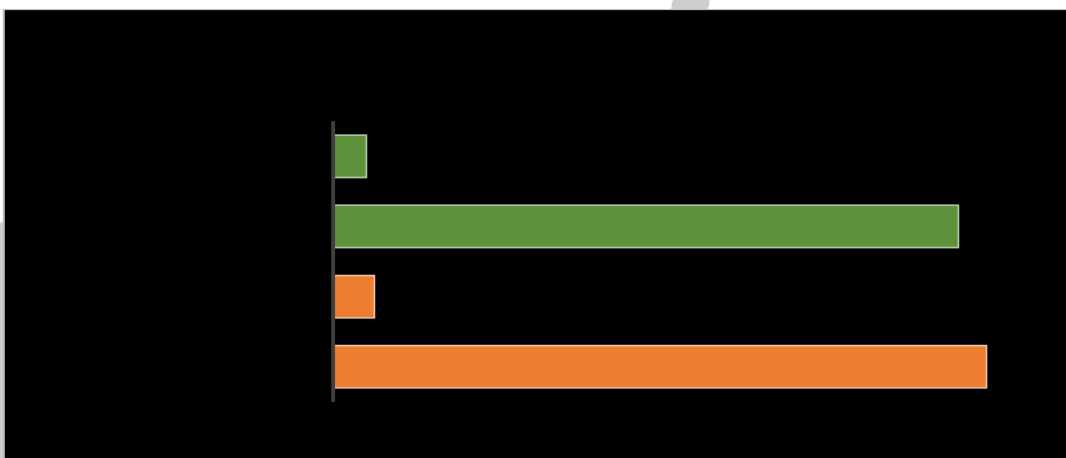
GOBIERNO MUNICIPAL  
**DOLORES HIDALGO**  
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL  
2018-2021







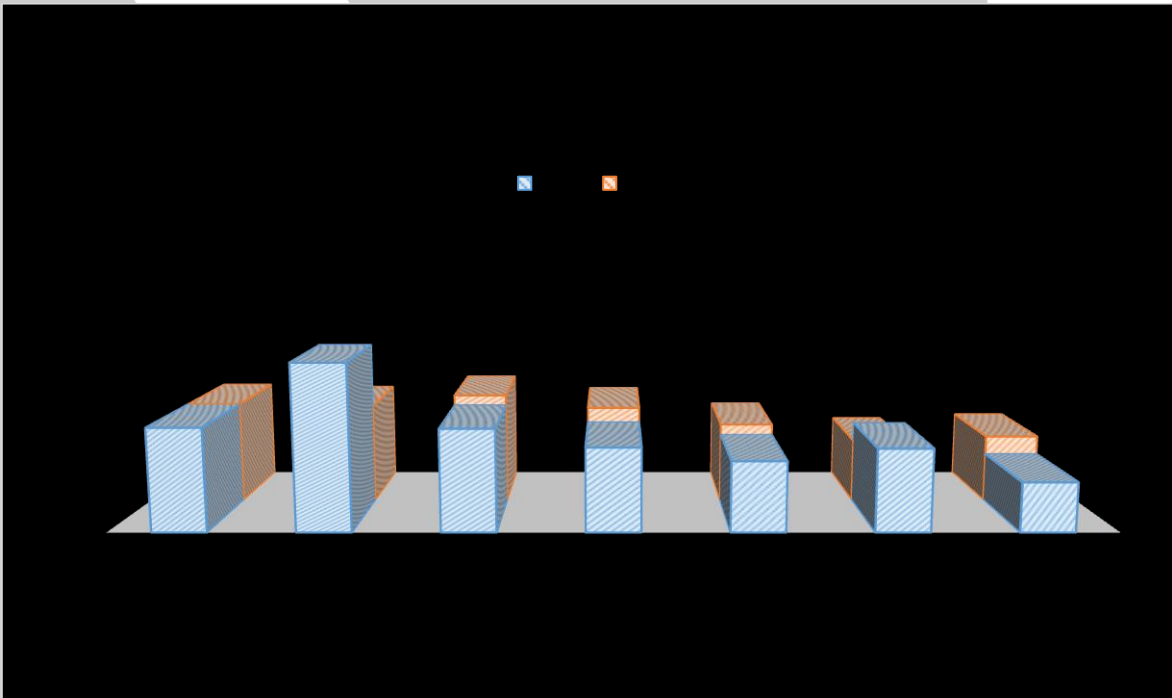
## DETENIDOS

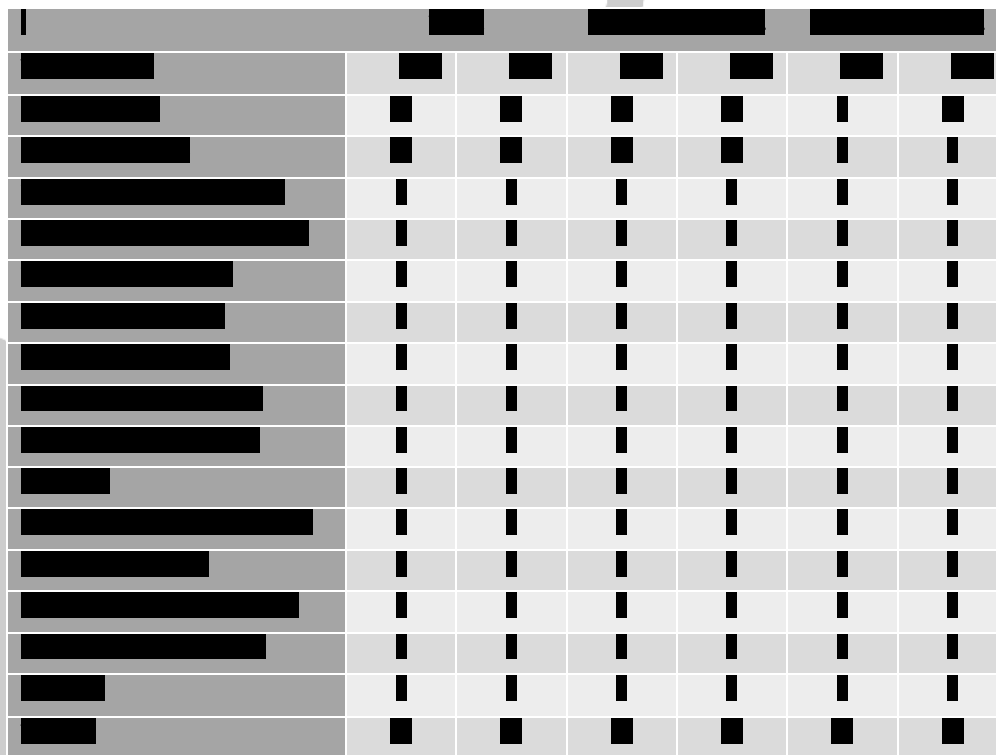


Definitivamente las faltas administrativas son las que más trabajo generan y por supuesto gasto, siendo prácticamente nuestra función primordial, por encima de los delitos. Vemos que una de las más recurrentes es la de ingerir bebidas embriagantes en la vía pública representando un 44.46% de los detenidos en 2017, aun no podemos decir que este año va a superar o a disminuir esta cifra, ya que nos encontramos en la temporada de mayor cantidad de festividades tanto religiosas, culturales y particulares.

Otro tema que nos debe preocupar es el aumento del consumo de sustancias tóxicas, (algunos tipos de drogas, estupefacientes, alucinógenos, etc.) que hacen de nuestros jóvenes un riesgo para el futuro de una estabilidad social. Es casi el 85% de los detenidos que oscila en la edad de 15 a 28 años, es decir la etapa de la juventud.

Con estas dos acciones, también se genera una de las más delicadas y que ya empieza a convertirse en delito las riñas que pueden derivar en daños y lesiones, incluso la muerte.





**Al interior de la corporación.**

Dentro de los objetivos fundamentales de la Seguridad Pública en el Municipio, es potenciar la capacitación de los integrantes de esta Institución, con el objetivo de mejorar sus competencias a través de procesos efectivos de Formación Inicial, Actualización, Especialización, y Alta Dirección, para que desempeñen sus actividades en el estricto apego al marco constitucional y el pleno respeto de los derechos humanos consagrados en nuestra Carta Magna.

Por lo tanto el reto constante de esta Dirección es la profesionalización de su personal como parte de la reingeniería integral del Sistema de Seguridad pública y de este modo podrán atender los compromisos relativos a las evaluaciones de sus elementos en materia de Competencias Básicas de la Función Policial de manera periódica y con ello obtener un

diagnostico referencial para atender las áreas de mejora con procesos de capacitación adecuados a las necesidades de los policiales. Al recibir esta dependencia se detectan los siguientes aspectos:

#### PERSONAL CON FORMACIÓN INICIAL

- CURSADA 167 (2 con constancias pendientes con la ARSPNO 2017,
- SIN CURSAR 26

#### CAPACITACIÓN EN GENERAL

CURSOS	CERTIFICACIÓN	CONGRESOS	CONFERENCIAS	DIPLOMADOS
15	2	1	0	0
INTEGRANTES		CAPACITADOS EN 2018		SIN CAPACITACIÓN
193		142		51

**3** CONSTANCIAS PENDIENTES DE LA CAPACITACIÓN **2017** POR ENTREGAR

N°	TEMA	IMPARTIO	CANTIDAD
1	LA ACTUACIÓN DEL POLICÍA EN EL JUICIO ORAL	CRAMSP	3

**266** CONSTANCIAS PENDIENTES DE LA CAPACITACIÓN **2018** POR RECIBIR

N°	TEMA	IMPARTIO	CANTIDAD
1	Competencias Básicas de la Función Policial (curso y evaluación)	IFPECH	80
2	La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos	IFPECH	61
3	La función del policía y su eficacia en los primeros actos de investigación	IFPECH	61
4	Investigación criminal conjunta	IFPECH	61
5	La actuación del policía en el juicio oral	IFPECH	3

La totalidad del estado de fuerza operativo debe actualizarse con una capacitación práctica de 30 horas mínimas anuales en materia del Sistema de Justicia Penal, con apego al Programa Rector de Profesionalización aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (Acuerdo 03/XLI/16). Los tres talleres obligatorios en la materia son:

1. La función del primer respondiente, la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos y cadena de custodia

2. La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación
3. Taller de Investigación criminal conjunta (prevención e investigación)

La gran mayoría de los elementos cuenta con capacitación en solo dos de los tres cursos básicos y solo el 22.39% de la corporación no cuenta con este tipo de capacitación.

#### NIVEL ACADÉMICO CONCLUIDO

**193**

SECUNDARIA	BACHILLERATO	T.S.U.	LICENCIATURA	INGENIERIA	ING y LIC.	MAESTRÍA
34	130	14	11	1	1	2

#### EVALUACION DE COMPETENCIAS BASICAS

SIN EVALUAR <b>31</b>	2018 EN ESPERA DE RES. <b>78</b>	VIGENTES <b>78</b>	SIN VIGENCIA <b>6</b>
--------------------------	-------------------------------------	-----------------------	--------------------------

#### EVALUACION DEL DESEMPEÑO

SIN EVALUAR <b>5 (INGRESOS 2017)</b>	VIGENTES <b>159</b>	NO EVALUABLE* <b>29 (INGRESOS 2018)</b>
---	------------------------	--

\* NO SON EVALUABLES POR LA FALTA DEL CUIP (CLAVE UNICA DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL)

#### TABLA DE PROYECCIÓN DE ELEMENTOS POR CADA MIL HABITANTES

AÑO	POBLACIÓN PROYECCIÓN INEGI <sup>6</sup>	POLICÍAS POR CADA 1000 HAB.	POLICÍAS CANTIDAD IDEAL	PLAZAS POR CUBRIR	TOTOAL DE ELEMENTOS
2015	152113	1.8	274	72	274
2020	178012	1.8	321	119	321

El Certificado Único Policial es una herramienta establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Art. 41, fracc. V, 85, fracc. II y 88, inciso B, fracc. II) que permite certificar que el personal que integra las instituciones de seguridad pública tenga el perfil, los conocimientos, la experiencia, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de sus funciones. Para obtener el CUP, los policías deben contar con resultado aprobatorio y vigente en los siguientes cuatro componentes:

1. Evaluación de control de confianza
2. Evaluación de competencias básicas o profesionales
3. Evaluación del desempeño o del desempeño académico
4. Formación inicial o equivalente

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Título Tercero, Capítulo III) refiere que una Academia o Instituto es el espacio responsable de la formación inicial y continua de los elementos en activo de las instituciones de seguridad pública, conforme al Programa Rector de Profesionalización. Es indispensable que cada entidad federativa cuente con al menos una Academia o Instituto con las capacidades mínimas conforme a los siguientes 12 rubros de equipamiento e infraestructura:

1. Aulas suficientes para la matrícula
2. Aula de cómputo
3. Sala de juicios orales
4. Comedor
5. Cocina
6. Dormitorios suficientes para alumnos de pernocta
7. Pista de prueba física o pista del infante
8. Sala con equipo audiovisual
9. Servicio médico
10. Stand de tiro
11. Área de entrenamiento
12. Explanada o pista de práctica vehicular

En relación a este rubro el municipio cuenta con las instalaciones de una Academia, la cual tiene dos aulas y un solo cuarto de baño, no está bardeada y no cuenta con ningún tipo de equipo (mesa bancos, escritorio, pintaron equipo de cómputo y de proyección, etc.). Este edificio se ubica en la colonia Miguel Hidalgo. Si bien es cierto se requiere de una gran inversión para cumplir con la norma, también es importante iniciar con atender y no descuidar esta área.

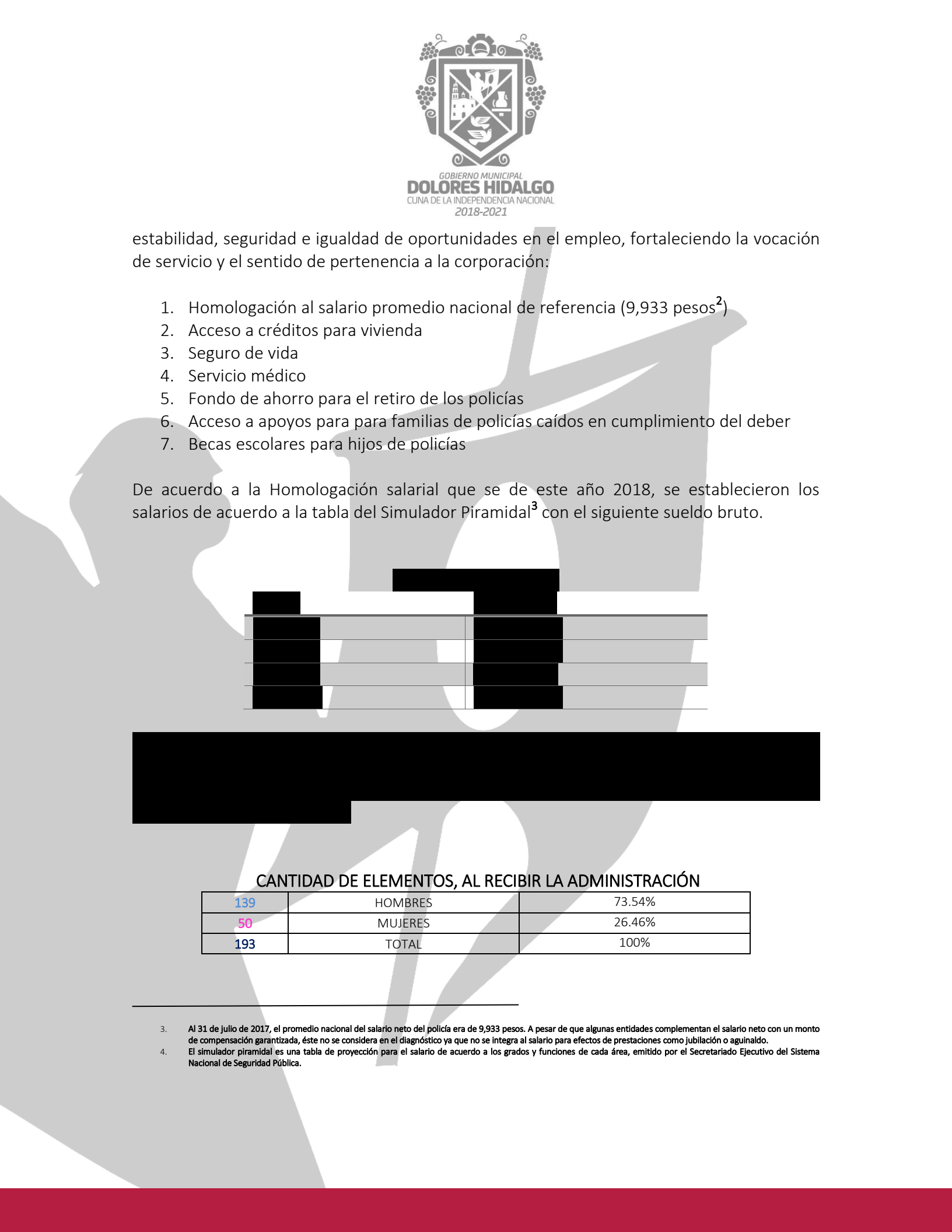
#### **Mejora de las condiciones laborales para el fortalecimiento del Desarrollo Policial**

Los gobiernos estatales deben hacer un esfuerzo por otorgar a sus elementos policiales preventivos en activo las mejoras y/o prestaciones laborales mínimas para otorgar

estabilidad, seguridad e igualdad de oportunidades en el empleo, fortaleciendo la vocación de servicio y el sentido de pertenencia a la corporación:

1. Homologación al salario promedio nacional de referencia (9,933 pesos<sup>2</sup>)
2. Acceso a créditos para vivienda
3. Seguro de vida
4. Servicio médico
5. Fondo de ahorro para el retiro de los policías
6. Acceso a apoyos para familias de policías caídos en cumplimiento del deber
7. Becas escolares para hijos de policías

De acuerdo a la Homologación salarial que se de este año 2018, se establecieron los salarios de acuerdo a la tabla del Simulador Piramidal<sup>3</sup> con el siguiente sueldo bruto.






#### CANTIDAD DE ELEMENTOS, AL RECIBIR LA ADMINISTRACIÓN

139	HOMBRES	73.54%
50	MUJERES	26.46%
193	TOTAL	100%

3. Al 31 de julio de 2017, el promedio nacional del salario neto del policía era de 9,933 pesos. A pesar de que algunas entidades complementan el salario neto con un monto de compensación garantizada, éste no se considera en el diagnóstico ya que no se integra al salario para efectos de prestaciones como jubilación o aguinaldo.

4. El simulador piramidal es una tabla de proyección para el salario de acuerdo a los grados y funciones de cada área, emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.





## Edades

	Mujer		Hombre		Total		2015	2018
	2015	2018	2015	2018	2015	2018		
18 a 30	8	24	26	51	34	75	19%	38.8
31 a 40	19	21	56	46	75	67	41%	34.7
41 a 50	14	7	43	35	57	42	31%	21.8
Más de 51	3	3	14	6	17	9	9%	4.7
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>55</b>	<b>139</b>	<b>138</b>	<b>183</b>	<b>193</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

## Años de servicio

	Mujer	Hombre	Total	Porcentaje
0 a 1 año	5	28	33	18%
2 a 3 años	15	25	40	22%
4 a 5 años	7	19	26	14%
6 a 10 años	6	35	41	22%
11 a 15 años	5	17	22	12%
16 a 20 años	6	11	17	9%
Más de 20 años	0	4	4	2%

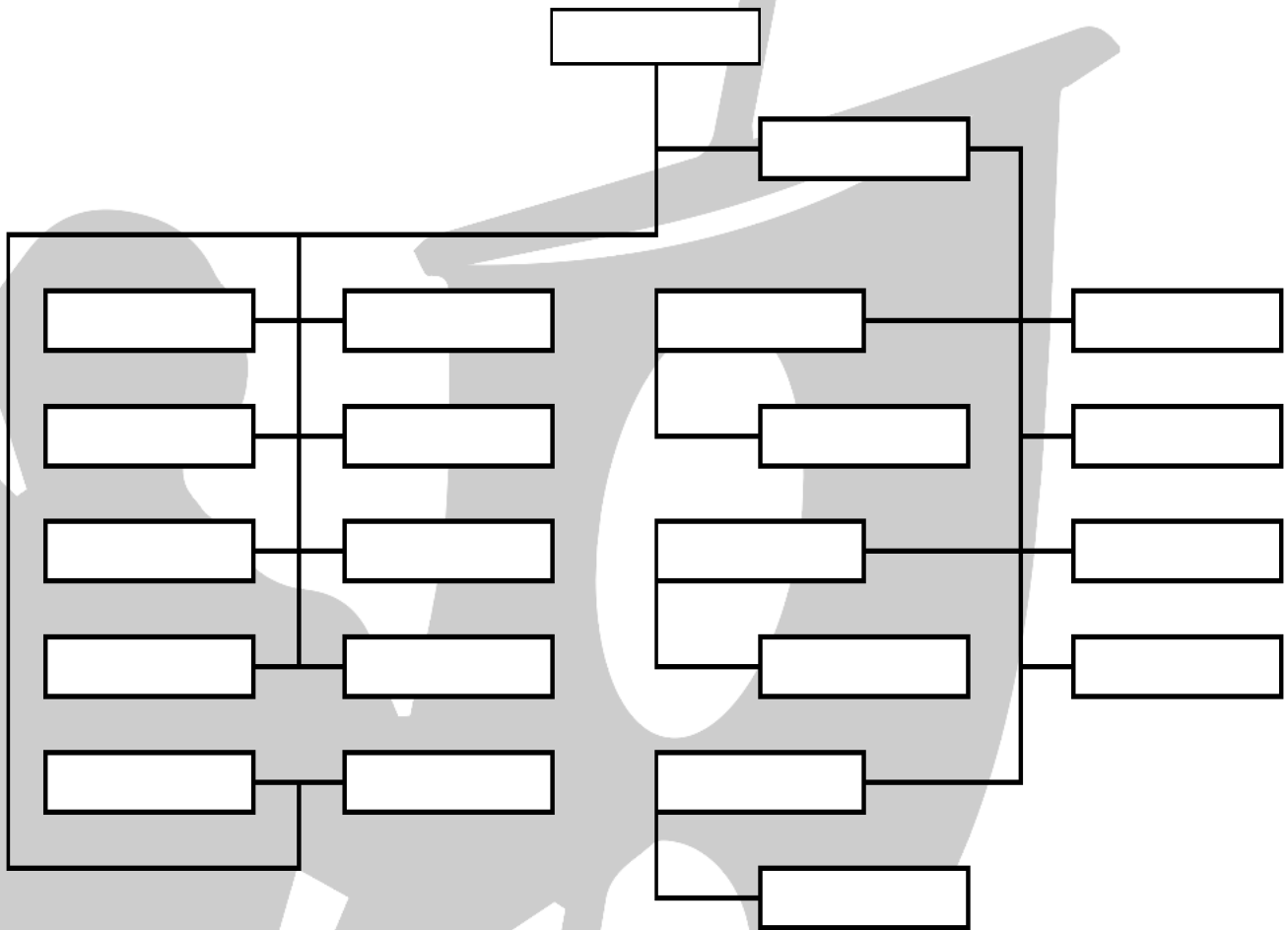
## Preparación Académica

	PRIM	SEC.	BACH.	T.S.U.	LIC.	ING.	INGENIERIA Y LICENCIATURA	MAESTRIA	TOTAL*
2015	2	49	108	14	9	1	0	0	183
	1%	27%	59%	8%	5%	.5%	0	0	90.59%
2018	0	<u>33</u>	131	15	10	1	1	2	193
	0%	17.10%	67.88%	7.77%	5.18%	0.52%	0.52%	1.04%	95.54%
AVANCE	-1%	9.9%	+8.88%	-0.23%	+0.18%	-0.48%	+0.52%	+1.04%	+4.95%

\*se tiene autorizado desde el año 2010 una plantilla nominal de 202 elementos, y en esta tabla se refleja el total de plazas ocupadas en los años en mención.

## RECOMENDACIÓN ONU

- ▶ Muchos los factores que determinan el número de policías adecuados, como el tamaño de población y la densidad de ésta, el relieve territorial y el nivel de descomposición social, entre otros de acuerdo a una recomendación de la ONU: 2.8 policías por cada mil habitantes.
- ▶ La Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece que debe haber 289 policías por cada 100 mil personas



### Comisión del Servicio Profesional de Carrera

De acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Art. 105), las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera (SPC) son instancias colegiadas que tienen por objeto conocer y resolver, de manera eficiente e imparcial, toda controversia que se suscite en relación con los procedimientos de la Carrera Policial.



Asimismo, las Comisiones del SPC deben garantizar la igualdad de oportunidades de desarrollo, permanencia y promoción de los elementos de una corporación con base en el mérito y la experiencia, así como fomentar la profesionalización de los policías mediante la formación, capacitación y actualización permanente.

Para cumplir con su objetivo, toda Comisión del SPC debe contar con los cinco instrumentos normativos referidos en el Programa Rector de Profesionalización:

1. Reglamento
2. Catálogo de Puestos
3. Manual de Organización
4. Manual de Procedimientos
5. Herramienta de Seguimiento y Control

Asimismo, cada corporación deberá celebrar al menos un concurso anual de ascenso por Antigüedad y méritos.

En este sentido se cuenta con todas los objetivos cumplidos, sin embargo lo que es necesario es una revisión y actualización de estas herramientas.

### **Comisión de Honor y Justicia**

De acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Art. 115), las Comisiones de Honor y Justicia conocen y resuelven toda controversia que se suscite en relación con los procedimientos del régimen disciplinario y fortalecen el desempeño ético y con apego a los derechos humanos de los elementos policiales preventivos.

Para cumplir con su objetivo, toda Comisión de Honor y Justicia debe contar con los siguientes tres elementos básicos:

1. Instrumento normativo
2. Programa de Reconocimiento al Mérito Policial
3. Celebración de al menos una ceremonia anual de reconocimiento al mérito policial

Estándar: Que cada entidad federativa cuente con una Comisión de Honor y Justicia con los tres elementos básicos

En este rubro se cuenta con el Reglamento del Consejo de Honor y Justicia y Asuntos Internos para el Municipio de Dolores Hidalgo. Al igual que en el punto anterior es



necesario de hacer una revisión y actualizar dicho reglamento. No se tiene conocimiento de algún programa de reconocimiento al Mérito Policial en la corporación.

## **EVALUACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL A LA INFRAESTRUCTURA**

Se realizó un diagnóstico sobre la infraestructura del edificio de seguridad pública, detectando los siguientes aspectos:

El edificio de Seguridad Pública no cuenta con:

- Programa Interno de Protección Civil
- Planes de Contingencia
- Póliza de seguro de responsabilidad civil
- Capacitación en primeros auxilios
- Dictamen de instalaciones eléctricas
- Dictamen estructural
- Botiquín de primeros auxilios
- Escaleras sin cinta antiderrapante
- La carga eléctrica necesaria para cada área
- Señalética
- Extintores con mantenimiento
- Capacitación en uso de extintores
- Rutas de evacuación
- Tanque estacionario en buenas condiciones

## **CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA**

Aun y cuando el sistema nacional de seguridad pública no establece la creación de áreas específicas para cumplir con los objetivos de la corporación, es necesario entender que si se puede comisionar en funciones a elementos de la corporación para realizar tareas administrativas dentro de la misma institución tal es el caso de algunas de estas áreas:

**CALLE.** Se trata del área de Centro de Atención de Llamadas de Emergencia. Se cuenta con infraestructura proporcionada por el Gobierno del Estado, mediante un convenio de colaboración en materia de seguridad pública. Se conforma por estas áreas:

- ✓ De Video Vigilancia
- ✓ De Despacho (Radio comunicadores)
- ✓ De Operadores (Telefonistas)
- ✓ Site

- ✓ Supervisión
- ✓ Área de comida
- ✓ Baño

[Redacted]



[Redacted]

se reubicaron y rehabilitaron las siguientes cámaras:

[Redacted]

En lo que respecta al área de telefonistas:

[Redacted]

En el área de despacho (radio operador)

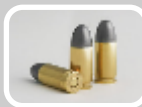
- Es una de las áreas más importantes ya que tiene múltiples funciones, que van desde recibir el reporte del telefonista, pasando a canalizar vía radio, informar a otros municipio y/o autoridades que cuenten con el medio, realizar el informe, entre otras cosas.

Se cuenta con dos APP's que si bien es cierto no tienen mucha demanda o difusión en el municipio se reciben y canalizan los reportes. Estas APP's son:

- 9-1-1 (Federal)
- Atención Ciudadana (Municipal)

Los equipos con lo que cuenta el área del CALLE están en buenas condiciones de uso, por lo que actualmente solo se requiere de un mantenimiento preventivo constante. Es importante resaltar que se cuenta con una planta de energía que se activa al haber un corte de ésta y que no recibe el mantenimiento preventivo adecuado que mantendría la comunicación con las unidades y las diferentes áreas de la dependencia. El equipo de oficina está en buenas condiciones solo falta algunas sillas de oficina para que los integrantes puedan estar de manera descansada las el tiempo laboral.

#### ARMERÍA.







Estos cartuchos hacen falta su adquisición, ya que la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, hace referencia que se debe contar con **200 cartuchos por arma** y que además se contemple la capacitación que los elementos deban tener para hacer buen uso de estas.

## REGLAMENTACIÓN

En el periodo de tres años anteriores se reformaron o actualizaron los siguientes reglamentos:

- Reglamento de Seguridad Pública para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.
- Reglamento interior de la Dirección del Centro de Emergencias (CAE) para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato
- Manual que regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato
- Reglamento interior del área de Jueces Calificadores para Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.
- Reglamento de Honor y Justicia y Unidad de Asuntos Internos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la independencia Nacional, Guanajuato.

Se considera importante hacer una revisión profunda de su contenido para que este adecuada a las necesidades de seguridad y que empaten en las leyes, federales y estatales, así como en los códigos y reglamentos que en materia de seguridad atienden el modelo de Juicios Orales Adversatorio así como las responsabilidades que emite la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el Código Nacional de Procedimientos penales.

También es importante resaltar que el gobierno del estado mando un paquete de propuestas a los municipios para la actualización de estos documentos, [REDACTED]

## EQUIPAMIENTO

[REDACTED], además de no

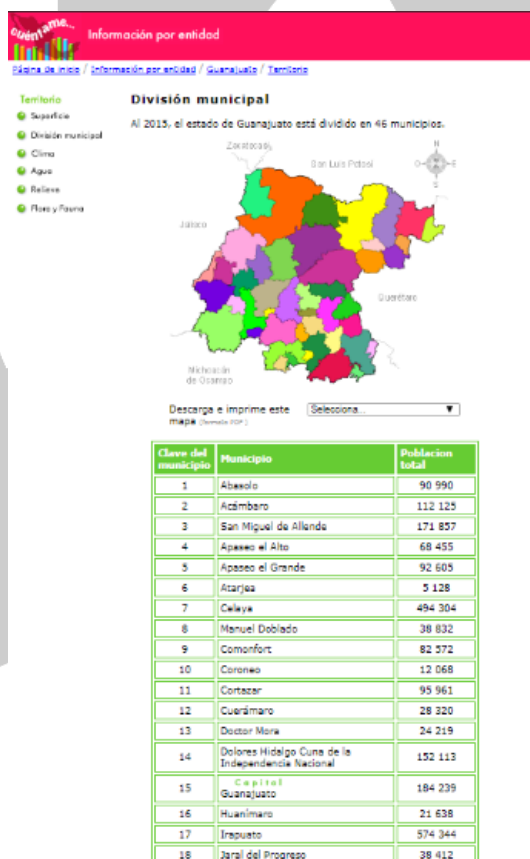




TIPO DE RADIO	CANTIDAD	TIPO DE USO

## DIAGNOSTICO

El municipio de Dolores Hidalgo, según la página oficial del INEGI en el 2015 se tenía una población de 152, 113 habitantes.



El municipio de Dolores Hidalgo cuenta con una extensión territorial de 1,590 km<sup>2</sup>, a una altitud que va de 1,910 a 2,800 m.s.n.m. Colinda con los municipios de San Diego de la Unión, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Salamanca, Guanajuato y San Felipe. El



clima predominante es semiárido o semicálido, presenta una temperatura media anual de 17.4°C, con máximas de 36.5°C y mínimas de 3.8°C. En Dolores Hidalgo existe un total de 31,745 viviendas.

El municipio cuenta con un total de 539 localidades, de las cuales solo la cabecera municipal es clasificada como urbana con una población de 59,240 habitantes, la cual representa el 40% de la población total. Las localidades más pobladas son: Xoconoxtle el Grande con 1,014 habitantes; Tequisquiapan con 1407 habitantes; Adjuntas del Río con 1068 habitantes; El Llanito habitantes con 1186 habitantes; San Gabriel con 1359 habitantes; Ejido Jesús María con 1324 habitantes; Jamaica con 1196 habitantes; San Isidro de la Estacada con 1054 habitantes; Colonia Pedro Hidalgo con 1118 habitantes; El Gallinero con 1092 habitantes; la Sábano con 1037 habitantes; Rio Laja con 2414 habitantes; Rancho de Guadalupe con 1008 habitantes; Montelongo con 1030 habitantes; y Soledad Nueva con 2004 habitantes.

De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 2010 del INEGI, la población asentada en el municipio es de 84,332 habitantes, lo que representa el 2.7% de la población Estatal, el 23.0% de la Región II Noreste y el 31.0% de la Subregión 4. El aumento de población en los últimos 20 años ha sido muy significativo, ya que su población se incrementó en 43,461 habitantes (el 41.5% con respecto a 1990) y prácticamente ha representado valores positivos en la tasa de crecimiento.

## HISTORIA

Remontémonos a los tiempos aztecas, quienes consideraban como bárbaros e inferiores a muchos grupos étnicos de Mesoamérica, dándoles el nombre genérico de “otomí”. Se cree que este vocablo deriva del náhuatl “totomitl” y que significa “ave flechada” o “cazadores que llevan flechas”, pero cual sea su origen y significado, lo cierto es que se trata de una cultura indígena que ha estado presente desde hace milenios en donde hoy se erige la ciudad de Dolores Hidalgo, en el estado de Guanajuato. En este mismo suelo aquellos cazadores fundaron una aldea llamada Cocomacan: “Lugar donde cazan tórtolas”. Fueron colonizados, pero tiempo después ellos mismos serían parte fundamental de la obra colonizadora de la región del Bajío cuando el virrey de Nueva España, Luis de Velasco y Castilla y Mendoza (Cargo que ocupa en dos períodos 1590-1595 y 1607-1611, así como también Virrey de Perú en el período 1596-1604), decretó que familias otomíes habrían de acompañar a los españoles para asentarse en territorios ocupados por tribus belicosas, sirviendo como puente para la sedentarización y posterior cristianización de los nómadas. Iniciada la época colonial, el primer Virrey de Nueva España, Antonio de Mendoza, otorga



2700 hectáreas de terreno a favor del soldado español García de Morón, terreno que incluía precisamente la aldea de Cocomacan. Sin embargo el origen de este importante destino de gran valor nacional está íntimamente ligado a la Hacienda de la Erre, fundada en 1534 por Pedro Rodríguez de Monteros, dedicada a la cría de ganado. Resulta que hacia 1610 esta localidad adopta el nombre de San Cristóbal, ya con el rango de ranchería, quedando precisamente bajo la territorialidad de esta famosa hacienda que, a su vez, pertenecía al actual municipio de San Miguel de Allende. En 1643 la ranchería ascendió al rango de congregación, cuando en la Hacienda de la Erre se levanta la vicaría de nuestra Señora de los Dolores. El cura Don Álvaro de Osio y Ocampo hizo posible la ampliación de la congregación en 1643 mediante la compra de terrenos a la Hacienda de la Erre, mismos que donó a los vecinos, formando así el trazo original del pueblo. Llegarían tiempos de gran prosperidad agrícola y ganadera, con el consecuente auge comercial de Dolores, lo que permite el inicio de la construcción de la Parroquia de Nuestra Señora de Dolores en 1712, siendo terminada en 1778 con un costo total de \$ 200,000.00 pesos oro. Para 1790 recibe la categoría de pueblo, siendo bautizado con el nombre de Pueblo Nuevo de los Dolores, nombrándose autoridades políticas del pueblo y desligándose de la dependencia que existía con la villa de San Miguel el Grande (Hoy San Miguel de Allende). Don Miguel Hidalgo y Costilla, “el padre de la patria”, llegaron a la congregación de Dolores en 1803, donde su actividad social fue fundamental. Desarrolló diversas actividades en beneficio de la población, como la instalación de una alfarería, una carpintería y un telar, además de plantar moreras y vides, formar colmenas y adiestrar a los agricultores y artesanos. El cura Hidalgo, hombre culto y carismático, tejió una profunda relación con indígenas y mestizos de Dolores, lo cual explica en buena medida la influencia que tuvo en muchos de ellos para levantarse en armas en pos de una nación nueva, libre de lo que consideraban el injusto sometimiento español. Como datos relevantes de la cronología de Dolores, encontramos que el 6 de junio de 1863, a su paso por el lugar, el presidente Benito Juárez visitó la casa de don Miguel Hidalgo, declarándola propiedad de la nación. Un año después, justamente los días 15 y 16 de septiembre, un personaje ilustre llega a Dolores de visita y celebra en esa misma propiedad el grito de Independencia: Maximiliano, archiduque de la Casa de los Habsburgo, quien, convocado por grupos conservadores de México, asumió la corona del Segundo Imperio Mexicano en 1863, aunque con nefastos resultados para él y para los que le apoyaron, entre los que destaca Miguel Miramón, general conocido como “el joven Macabeo”, héroe de la Batalla del Castillo de Chapultepec y el Presidente más joven que ha tenido México en su historia). El 15 de Diciembre de 1947, la XL Legislatura del estado de Guanajuato, mediante nuevo decreto, establece que en lo sucesivo la ciudad se denominará Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, lo que es confirmado también por decreto del presidente Miguel Alemán Valdés (1946-1952) el día 31 de Diciembre de 1948. Fue el presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) quien inició el 15 de septiembre de 1940 la tradición del grito en el atrio de su Parroquia.



## FUNDACIÓN

El proceso de fundación de la hoy ciudad de Dolores Hidalgo se inició hacia finales del siglo XVI durante los gobiernos de los virreyes Martín Enríquez de Almanza y Luis de Velasco, quienes tuvieron como una de sus encomiendas agrupar la población indígena que habitaba la región denominada Cocomacac que significa "Lugar donde cazan tórtolas".

Para el año de 1610 adquiere el rango de ranchería, adoptando el nombre de San Cristóbal, y queda bajo la territorialidad de la hacienda de La Erre, que a su vez pertenecía al hoy municipio de Allende.

Posteriormente, durante el año de 1643, se eleva a la categoría de congregación, y en el año de 1790 a la de pueblo, con el nombre de Pueblo Nuevo de los Dolores, nombrándose autoridades políticas del pueblo y desligándose de la dependencia que existía con la villa de San Miguel el Grande. El 21 de mayo de 1824, es ratificada su categoría de ciudad.

Finalmente, el 15 de diciembre de 1947, la XL Legislatura del estado, mediante nuevo decreto, establece que en lo sucesivo la ciudad se denominará Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, lo que es confirmado también por decreto del Lic. Miguel Alemán Valdés el día 31 de Diciembre de 1948.

## RIOS

Las corrientes hidrológicas más importantes del Municipio de Dolores Hidalgo son el Río Laja, que cruza de Noroeste a Sureste por este Municipio, y el Río Batán o de Trancas, afluente del primero. Otros arroyos de menor importancia son El Saucito, El Durazno, El Chicolote, Las Monjas, el Plan de Peña y San Pedro, todos ellos afluentes del Laja. En el sur del territorio se localizan los Ríos Santa Bárbara, Cañada del Laurel, Charco Azul y Santa Rosa.

## PRESAS

NOMBRE	MUNICIPIO	FECHA DE CONSTRUCCIÓN	PROPÓSITO	NAME MM3	NAMO MM3	TIPO	CAP MAX M3/S
Peñuelitas	Dolores Hidalgo	1960	Riego	35.5	24	Cresta libre	350
Álvaro Obregón	Dolores Hidalgo	1977	Riego y Abrevadero	18.5	12 .50	Cresta libre	248



## CLIMATOLOGÍA

El clima del Municipio alcanza una temperatura máxima de 36.5°C en el verano y una mínima de 3.8°C en el invierno, siendo la temperatura media anual de 17.4°C. Este clima se clasifica como semiárido o semicálido, con temperatura tipo Ganges. A su vez, la precipitación media anual es de 564.1 milímetros; la temporada de lluvia se presenta generalmente desde mediados de mayo hasta septiembre, aunque en los últimos años este ciclo ha sufrido serias perturbaciones, ocasionando con ello una disminución considerable en la precipitación y una irregularidad muy acentuada en el período de lluvias.

La identificación y clasificación de peligros se hará en función de los fenómenos establecidos dentro del sistema Nacional de Protección Civil, considerando principalmente los asentamientos humanos y los sistemas afectables con grado de riesgo o vulnerabilidad, siendo como a continuación se menciona:

### FENÓMENO AGENTE PERTURBADOR

#### GEOLÓGICOS

- Sismicidad
- Vulcanismo
- Deslizamientos, colapso de suelos y deslaves
- Hundimiento regional y agrietamiento

#### HIDROMETEOROLÓGICOS

- Lluvia torrencial y tromba
- Granizada
- Nevada
- Inundación pluvial y fluvial
- Sequía
- Tormenta eléctrica
- Temperatura extrema
- Vientos (no ciclónicos)

## QUÍMICOS / TECNOLÓGICOS

- Fuga y derrame de sustancias peligrosas
- Incendio y explosión
- Radiaciones

## SANITARIOS / ECOLÓGICOS

- Lluvia ácida
- Epidemias
- Plagas
- Contaminación (aire, agua y suelo)
- Desertificación

## FENÓMENO GEOLÓGICO

Agente Perturbador que tiene como causa directa de las acciones y movimientos de la corteza terrestre.

A esta categoría pertenecen:

- Sismos
- Erupciones Volcánicas
- Tsunamis o Maremotos
- Inestabilidad de Laderas
- Los Flujos
- Los Caídos o Derrumbes
- Los Hundimientos
- La Subsistencia
- Los Agrietamientos

## OROGRAFÍA

La orografía es accidentada en el Sur del Municipio, donde se presentan las elevaciones más importantes, como los cerros del Piñón, El Comal, El Mezquite, La Bufa, Picacho de Santa Cruz, La Mesa de los Leones, El Picacho y la Cadosa, con alturas que van de los 1910 msnm a los 2800 msnm, esta superficie accidentada representa aproximadamente un 50



por ciento del territorio municipal y el resto está conformado por zonas planas y lomeríos suaves.

## CLASIFICACIÓN Y USO DE SUELO

El suelo del Municipio obedece a las siguientes clasificaciones edafológicas, de acuerdo a las zonas que a continuación se mencionan, en la parte Norte, en los terrenos planos y ligeramente ondulados, hay phaeozem háplico y regosol eútrico; existe también phaeozem lúvico y litosol de textura media; en la zona centro los suelos son de tipo phaeozem lúvico, castañozem lúvico, regosol eútrico con phaeozem lúvico y chernozem cálcico, todos de textura media en terrenos planos o ligeramente ondulados.

## FALLAS GEOLÓGICAS

Existencia de una grieta por el Rancho de Jamaica en la carretera de Dolores Hidalgo - San Luis de la Paz, presumiblemente provocada por compactación diferencial, originada por la sobreexplotación del manto freático, desconociéndose la magnitud de la misma.

- Falla Geológica que se localiza en el tramo Dolores Hidalgo – San Felipe, a la altura de la curva de La Quemada.
- Falla Geológica localizada en el Xoconostle, producida por el graben de La Sauceda.
- Falla Geológica que se localiza a la altura de la comunidad de La Peña, en la carretera Dolores Hidalgo – San Miguel de Allende, en la que se producen hundimientos severos en la cinta asfáltica, ahí se localiza un puente el cual se está hundiendo, provocando un escalón peligroso.

## SISMOS

Los Sismos o Terremotos se manifiestan en la litosfera terrestre por la liberación súbita de energía acumulada dentro o entre los límites de las placas tectónicas por su dinámica de desplazamiento, originando vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable, en todas a partir del epicentro (foco).

De acuerdo a sus características, se clasifica como sismo al temblor de tierra que no causa daños humanos y materiales de importancia. El terremoto en cambio, es un temblor de gran intensidad, catastrófico y devastador.

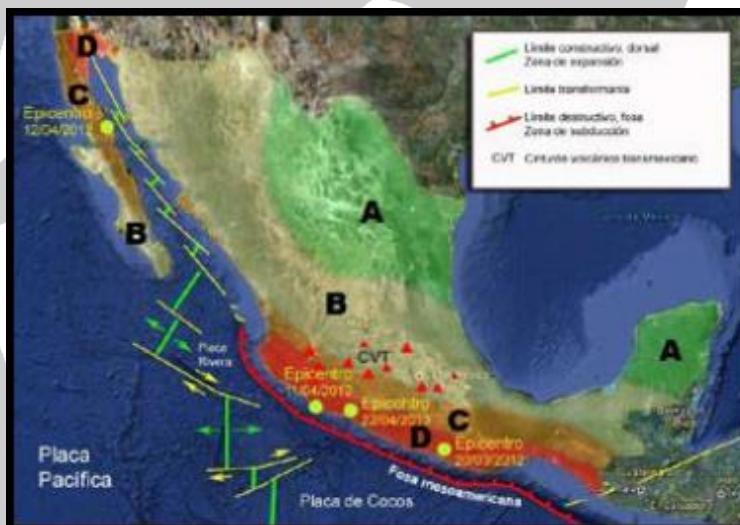
Algunos otros movimientos telúricos se registran por efectos del vulcanismo, hundimiento de cavidades subterráneas, explosiones nucleares subterráneas de origen humano y aforo de grandes presas.

La Mayor actividad sísmica del mundo, se concentra en el cinturón circum pacífico (conocido como el Cinturón de Fuego), que incluye las costas orientales de Asia y Occidentales de América, México está en este cinturón en la que interactúan las cuatro placas tectónicas, la de Norteamérica, la del Pacífico, la de Cocos, y la de Rivera.

Las placas de Rivera y Cocos se desplazan por debajo de la placa Norteamericana, ocasionando la subducción en las costas de Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. Entre las placas del Pacífico y Norteamérica se manifiesta un corrimiento lateral que registra movimiento sísmico y desplazamientos en la superficie costera, denominándose este fenómeno como Falla de San Andrés.

La vulnerabilidad sísmica se podría considerar como una expresión que relaciona las consecuencias probables de un movimiento de tierra sobre una construcción, obra de ingeniería o un conjunto de bienes o sistemas expuestos con la intensidad del temblor que podría generarlas.

Con fines de diseño antisísmico, la República Mexicana se encuentra dividida en cuatro zonas sísmicas (De acuerdo a los catálogos de sismos en la República Mexicana desde inicios de siglo, en base a la ocurrencia de grandes sismos que aparecen en los registros de aceleración del suelo de algunos de los grandes temblores, ocurridos en el siglo pasado.





- ✓ A Zona donde no hay registros históricos de sismos en los últimos 80 años y no se esperan aceleraciones del suelo mayores a un 10% de la aceleración a causa de temblores.
- ✓ B y C Zona Intermedia, donde se reportan sismos no tan frecuentes o afectados por altas aceleraciones, pero no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo.
- ✓ D Zona donde se han reportado grandes sismos históricos, donde la ocurrencia del sismo es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70% de la aceleración de la gravedad.

La Magnitud de un temblor, es un parámetro que indica el tamaño relativo del mismo y está, por lo tanto, relacionada con la cantidad de energía liberada en la fuente del temblor. La Intensidad es un parámetro variable que describe los efectos que un temblor causa sobre la sociedad y sus estructuras.

A diferencia de la magnitud, que tiene un valor único, para un temblor dado existirán varias intensidades, dependiendo de la ubicación donde se esté observando.

Aunque existen varias escalas utilizadas, por razones prácticas las más utilizadas son las de Richter, en la Magnitud y la Mercalli, en la Intensidad.

## FALLAMIENTO, AGRIETAMIENTO Y HUNDIMIENTO

Son fenómenos generados por la compactación diferencial de suelos blandos donde se forman fallas producidas por la pérdida de volumen en la disminución de nivel estático, ocasionados por la sobre-explotación de las aguas subterráneas.

Comparativamente, una falla geológica debida a la compactación por sobre-extracción de agua, **puede moverse a ritmo de hasta 10 centímetros por año**, y por otro lado, un fallamiento tectónico, el cual no puede evitarse, actúa a ritmos por lo general muy lentos, en el orden de los 10 centímetros por siglo.

El abatimiento del manto freático, y por consiguiente, el hundimiento y agrietamiento de bloques, provoca entre otras cosas, daños severos en las construcciones, en las vías de comunicación, en las tuberías de agua y drenajes, así como en los bordos, lechos de los ríos y canales de riego agrícola, y aunado a esto la sistémica contaminación de los mantos freáticos.

## FENÓMENO HIDROMETEREOLÓGICO

Agente Perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos.

A esta categoría pertenecen:

- Ciclones tropicales
- Lluvias extremas
- Inundaciones pluviales
- Inundaciones Fluviales
- Inundaciones costeras
- Inundaciones Lacustres
- Tormentas de nieve
- Granizo
- Polvo y electricidad
- Heladas
- Sequías
- Ondas Cálidas
- Ondas Gélidas
- Tornados

Factores Socio Organizativos.

En el municipio existen muchas festividades que generan aglomeración de personas y si es cierto que no es posible atender de manera particular cada una de estas festividades, por tratarse la mayoría de eventos con fines de lucro, también es cierto que debemos garantizar la convivencia ciudadana en muchos de estos, tanto en los sitios donde se generan como en sus alrededores. Los principales eventos que se tienen son:

- Festividad en la comunidad el Llanito
- Días de Reyes
- Festividad en la comunidad de la Grulla
- Peregrinación a San Juan de los Lagos
- Festividad en la comunidad La Venta
- Día de la Candelaria
- Viernes de Dolores
- Operativo San Cristóbal (Semana Santa)
- Festividad por el Día de las Madres
- Evento en Honor al Día del Maestro



- Festividad en la comunidad de Tequisquiapan
- Festival de las Nieves
- Festividad en la comunidad de Jamaica
- Operativo Vacaciones de verano
- Fiesta en la colonia San Agustín
- Fiesta de la Virgen de Loreto
- Fiestas Patrias
- Día de muertos
- Festividad en San Martín de Terreros
- Noches Mágicas
- Buen fin
- Festival José Alfredo Jiménez
- Festividad en honor la Inmaculada Concepción de María (Las Serpentinias)
- Festividad en honor a la virgen de Guadalupe
- Festividad en la comunidad Santa Lucía
- Evento por el Día del Migrante;
- Entre otras.

Todas ellas generan sin duda una operatividad policial diferente y con una cantidad variable de elementos, sin embargo se deben atender de acuerdo a las necesidades de cada área del municipio.

De la misma manera y sin duda alguna la festividad más importante de este municipio es la de las Fiestas Patrias que, aparte de ser una de las más grandes del municipio también es la más grande de México. Y que empata su actividad con la fiesta a La Virgen de los Dolores que son los que le dan identidad a nuestro municipio.

El municipio cuenta con una sectorización tanto de la zona urbana como de la zona rural, para ello se consideró muchos factores como la densidad poblacional, las vías de comunicación terrestre, la incidencia, entre muchos otros, se ha designado a elementos a cada uno de estos sectores donde se realiza una evaluación por competencias en base al perfil y resultados obtenidos, generando áreas de oportunidad, de crecimiento y mejora continua.



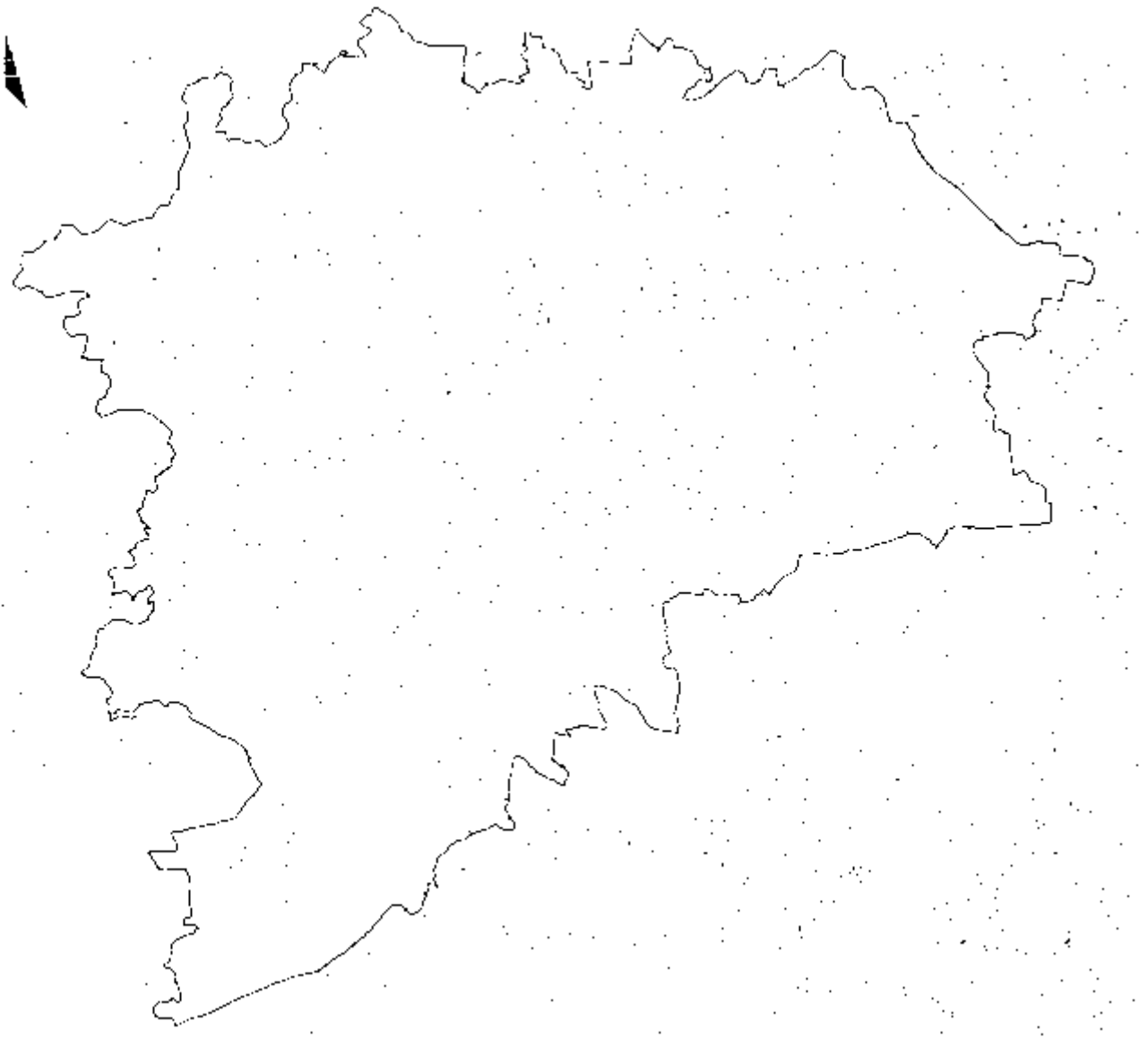
Son los siguientes sectores:

Mapa sectorizado del área urbana





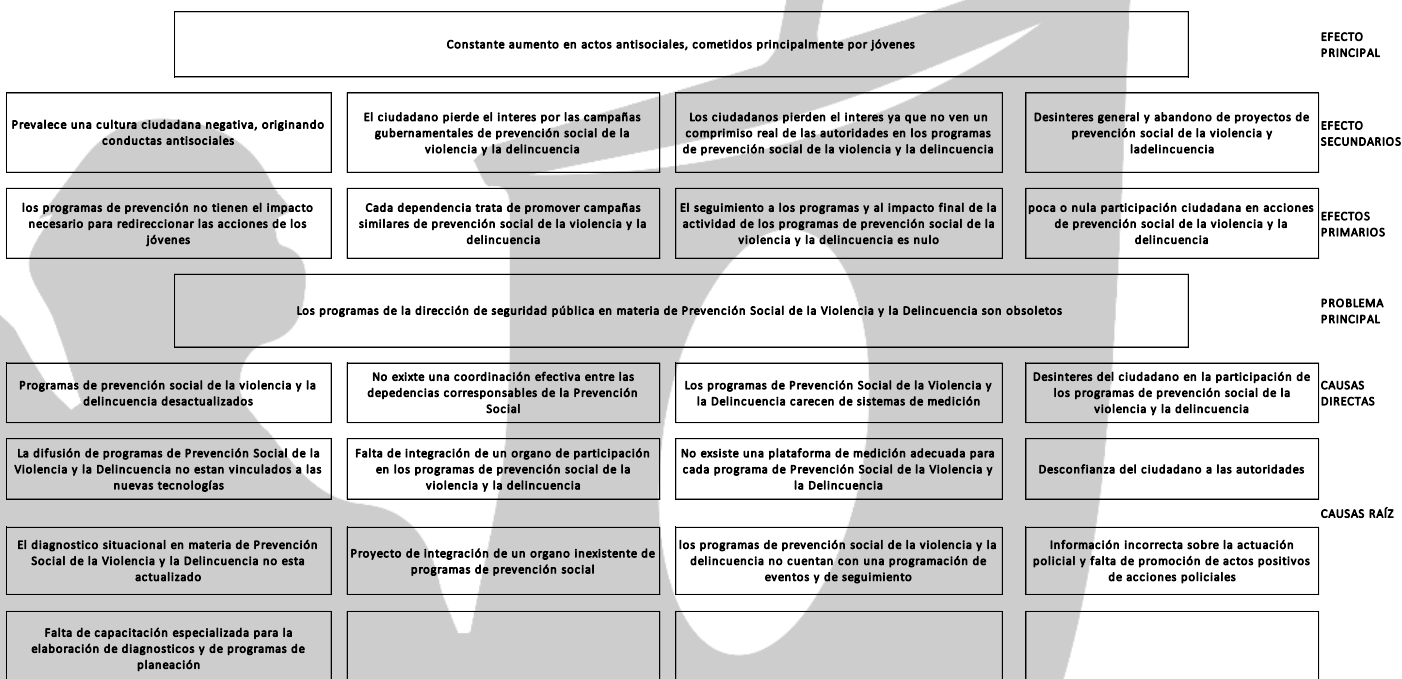
## MAPA SECTORIZADO DEL ÁREA RURAL



## ANÁLISIS DEL PROBLEMA

## UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE SE ABORDARAN SON LOS RELACIONADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO

### ARBOL DE PROBLEMAS



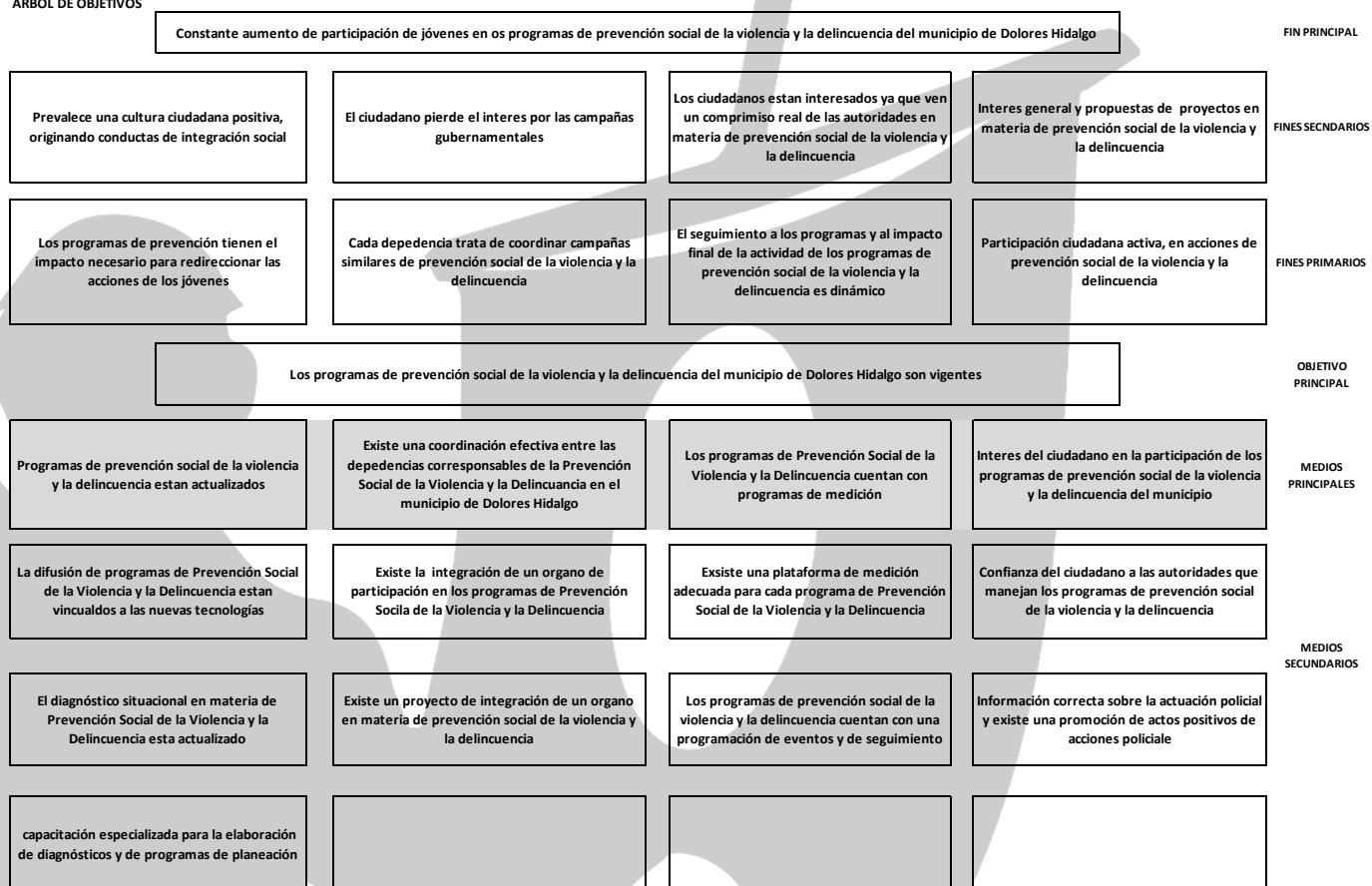
Lo que vemos en este tema es la falta de programas actualizados en materia de Prevención, es muy significativo que los jóvenes de entre los 15 a los 28 años sean los que están generando mayor problemática en relación a las faltas administrativas y muchas de estas faltas escalan a los delitos.

Los jóvenes son la parte de la sociedad más vulnerable, por las condiciones psicosociales por las que atraviesan, desde su buscar su rol en la sociedad, su imagen y los conflictos naturales de adaptación. Ante ello las delincuencias pueden abrir puertas a una conducta negativa.

Para contrarrestar este fenómeno tendríamos que realizar programas que en lo general atiendan esta situación y que a su vez fomenten una cultura cívica y de prevención, haciéndolos partícipes de las decisiones y consecuencias de la seguridad.

## ÁRBOL DE OBJETIVOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA QUE SE PUEDEN LLEVAR A CABO

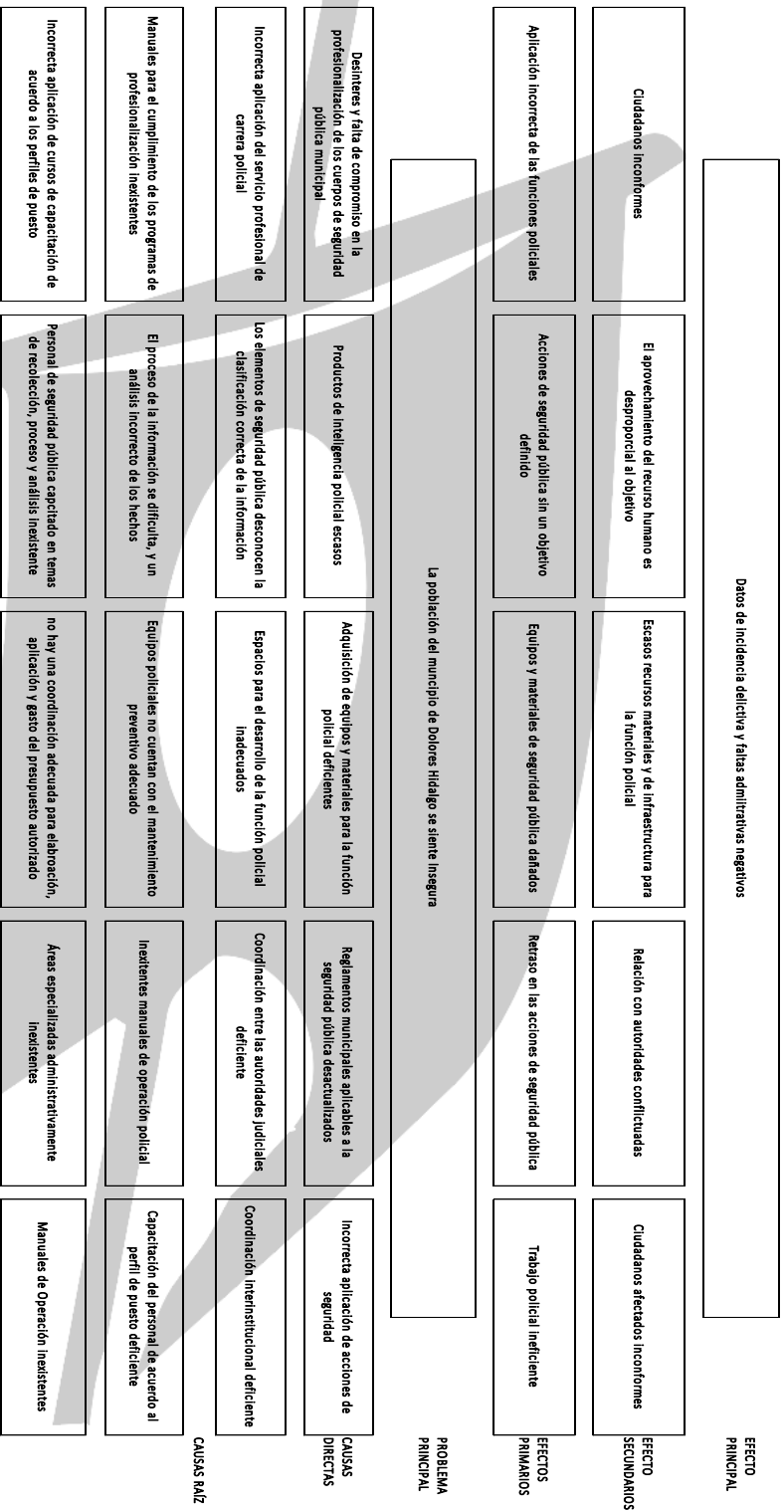
ARBOL DE OBJETIVOS



Es entonces que debemos plantear nuevos objetivos, que sean realmente capaces de generar la empatía con los jóvenes, a través de los medios de comunicación, de las redes sociales y de la inclusión en programas participativos, donde puedan explotar sus habilidades culturales, deportivas e intelectuales, ofreciéndoles alternativas de desarrollo.

Uno de los factores muy importantes es la de generar una cultura de inclusión, de respeto a diversidad, pero también a las obligaciones que conlleva todo este tipo de acciones, principalmente en el tema de los embarazos en jóvenes menores de edad y más aún en los sistemas escolares.

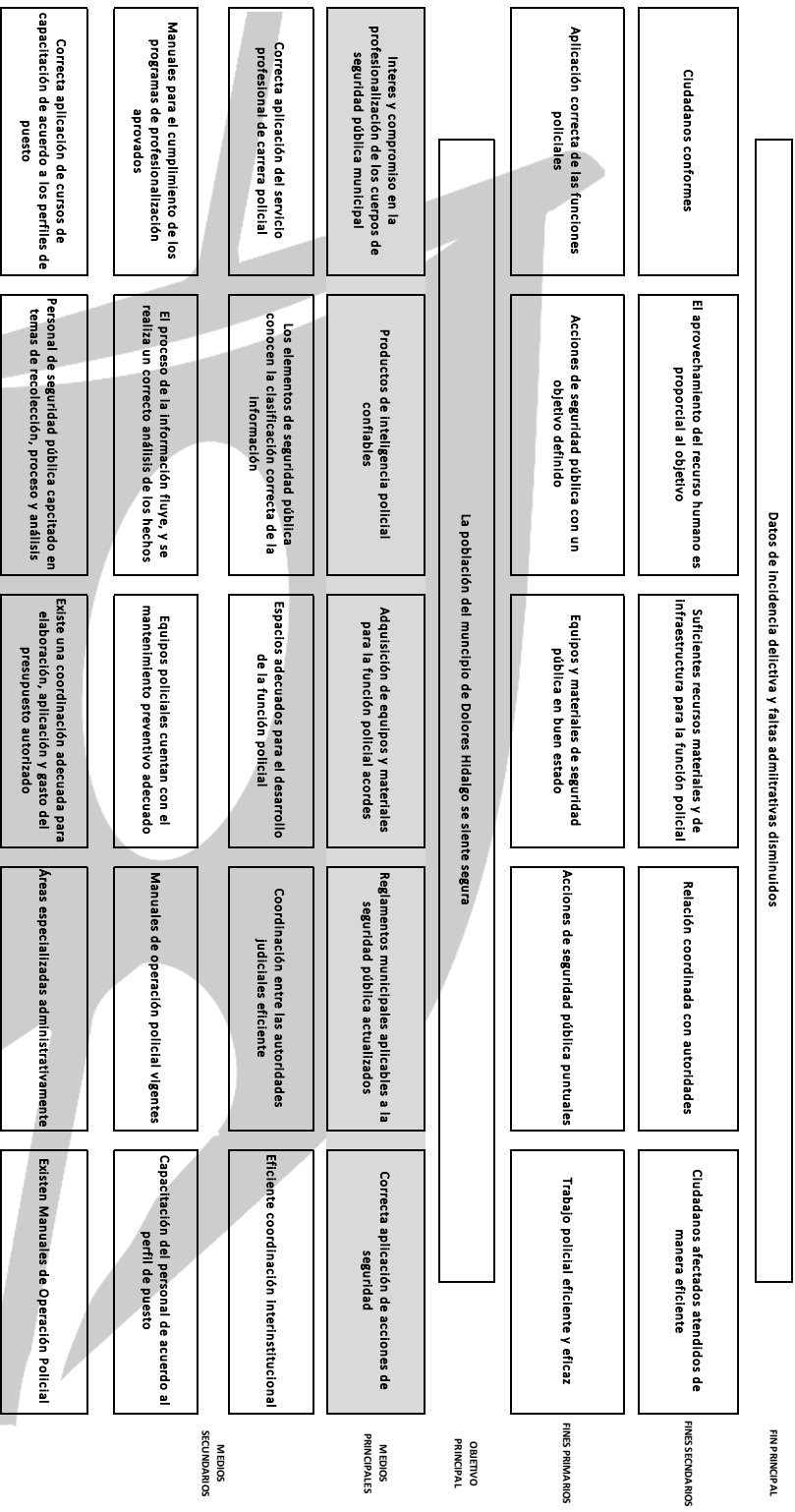
ARBOL DE PROBLEMAS



Una de las mayores problemáticas de la sociedad es definitivamente la inseguridad como ya vimos con anterioridad, en ese sentido dos causas son las principales la incidencia y la percepción ciudadana. En lo que hace a la incidencia de faltas administrativas y delitos podemos establecer varios criterios que la originan tanto factores internos como externos, administrativos y operativos, aunado a los de coordinación efectiva.

Todo ello influye en diferentes aspectos como lo es la profesionalización, la inteligencia policial, recursos materiales, legalidad y operación policial; y aunado a ello una coordinación poco efectiva, genera sin duda la inseguridad, ante la falta efectiva de resultados o de acciones encaminadas a los aspectos que flagelan el bienestar social.

AROL DE OBJETIVOS



Con una buena coordinación, capacitación y recursos acordes a la función policial, además de procesar la información de manera adecuada, que se genere productos de inteligencia y que a su vez sean medibles tendrá como resultado una corporación que sabe a dónde va, que sabe hacer las cosas y por consecuencia una sociedad que confía en sus autoridades.

De ahí la importancia de generar un trabajo basado en una estructura organizada, que nos permita establecer los lineamientos adecuados, como lo es los protocolos de actuación policial. Aunado a ello debemos dar la importancia a los lineamientos y legalidad aplicable en esta materia, que abone a la coordinación con autoridades, principalmente las encargadas de la impartición de justicia en los protocolos nacionales a seguir.



GOBIERNO MUNICIPAL  
**DOLORES HIDALGO**  
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL  
2018-2021

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





GOBIERNO MUNICIPAL  
**DOLORES HIDALGO**  
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL  
2018-2021

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





GOBIERNO MUNICIPAL  
**DOLORES HIDALGO**  
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL  
2018-2021

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





## OBJETIVO GENERAL

Proporcionar las herramientas esenciales de los elementos de seguridad pública para realizar su función de manera eficiente, comprometidos con la población, trabajando de manera coordinada con las autoridades de los tres niveles de gobierno en base al resultado de los procesos de información. Atendiendo las necesidades de la población a través de los sistemas de reporte y denuncia, de manera profesional, generando programas de prevención acordes a las necesidades de la población. Todo ello con apego a los derechos humanos, con perspectiva de género y a los principios básicos de la actuación policial.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ **Comunicación e información orientada.** Difusión de las acciones de la Dirección de Seguridad Pública.
- ✓ **Atención Individualizada.** Atender de manera individual cada caso en específico, escuchando y proponiendo acciones.
- ✓ **Consulta ciudadana.** Realizar encuestas sobre percepción ciudadana
- ✓ **Derecho de Sugerencia, Petición y Queja.** Atender a los ciudadanos, dar la apertura para que expresen sus inquietudes y proporcionar la respuesta o canalización adecuada.
- ✓ **Derecho de Audiencia.** Atender en todos los momentos a los ciudadanos que así lo soliciten
- ✓ **Iniciativa Ciudadana.** Apoyar en las acciones de los diferentes sectores sociales que la ciudadanía adopte, de manera legal, para la búsqueda de acciones de prevención, autocuidado y de eventos que abonen a la convivencia social
- ✓ **Iniciativa Reglamentaria.** Escuchar y hacer llegar las inquietudes a las autoridades correspondientes que promuevan la adecuación, modificación, creación o actualización de algún reglamento municipal
- ✓ **Gestión Cívica.** Orientar a la población para que acuda ante la autoridad competente en casos que no sea responsabilidad de seguridad pública y que sea un tema inmerso en el servicio público.
- ✓ **Campañas Ciudadanas.** Participar activamente en campañas de prevención, capacitación, orientación, o de cualquier otra índole en pro de la seguridad.
- ✓ **Comités de seguridad ciudadana.** Contar con un organismo representante de los diferentes sectores sociales para tratar los temas de interés en materia de seguridad.



- ✓ **Derecho a la privacidad.** Respetar la privacidad de los ciudadanos e información sensible de acuerdo a las leyes y reglamentos establecidos para ello.
- ✓ **Acceso a la transparencia.** Informar sobre las acciones y derecho a la consulta de los datos en relación a las acciones de seguridad pública.
- ✓ **Acciones específicas y estrategias de seguridad.** Actos emprendidos por las autoridades, involucrando a la población organizada en favor de la seguridad de cada uno de los sectores sociales.
- ✓ **Informe de resultados, evaluación y seguimiento.** Informe de resultados, proceso de la información, producto terminado por el área de análisis y seguimiento de éstos. Además del informe a las autoridades correspondientes y a la sociedad en general.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

Como generadores de seguridad en el municipio se han diseñado programas específicos de la actuación policial en el municipio, con ellos se pretende atender las necesidades internas y externas de la seguridad pública. Con estas líneas de acción pondremos mayor énfasis en dos cosas, la primera se trata de brindar atención al interior de la corporación tratando de subsanar las deficiencias estructurales de la policía como lo es el tema del correcto manejo de la información y el de la certeza jurídica de la actuación policial.

También trabajar en temas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en la que se trabaje con temas específicos como lo es la proximidad ciudadana y su debida atención, por parte de los elementos que la conforman.

Por otro lado debemos poner atención en la zona rural del municipio ya que representa poco más del 40% de la población

### Dirección

- Coordinar las acciones con otras autoridades de los tres niveles de gobierno
- Ser gestor ante las necesidades de la corporación
- Coordinar las acciones de los elementos

### Profesionalización

- Capacitación, en todas sus etapas desde formación inicial, actualización, especialización y alta dirección.

- Presentación y uniformidad de criterios de los elementos de seguridad pública, en la que se tenga una actuación homologada ante los programas, conocimientos y capacidades
- Evaluaciones de Control y Confianza, Evaluación al desempeño y evaluación de habilidades.
- Kardex actualizado del personal con los datos necesarios, las incidencias. Los premios y recompensas, etc. para ir estableciendo el perfil y cubrir las necesidades de la corporación con propuestas viables.

### Inteligencia policial

- Procesamiento de la información, desde que se recibe una llamada, las características, y el tipo de incidencia,
- El seguimiento y resultado de la atención ciudadana,
- Elaboración de estadística real y confiable,
- Intercambio de información con otros municipios,
- Georreferenciación, mapas de calor,
- La evaluación del sistema laboral de los elementos,
- La generación análisis de información con cruce de datos y
- La planeación de acciones específicas.

### Equipamiento

- Realizar un presupuesto acorde a las necesidades,
- Actualizar los inventarios,
- Verificar las características del equipo policial adecuado,
- Solicitar la adquisición y
- Darle seguimiento, recibir y operar el equipo
- Dar mantenimiento adecuado al equipo policial,
- Destinándolo mediante resguardo a los elementos.

### Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

- Establecer y operar programas actualizados y de interés para los jóvenes.
- Generar los comités de seguridad ciudadana y escolares,
- Atender a la población y canalizarlos ante las autoridades correspondientes;
- Coordinar las acciones enfocadas al tema, con otras autoridades.

### **Tecnologías de la información**

- Operar el sistema de llamadas de emergencia
- Operar los radios de comunicación canalizando los reportes ciudadanos
- Recabar los resultados de la operación policial y realizar el parte de novedades
- Dar seguimiento a los botones de enlace
- Operar de manera eficiente el sistema de video vigilancia

### **Legalidad**

- Coordinar los apoyos jurídicos a otras instituciones
- Generar propuestas para reformar e incluso para crear los reglamentos policiales vigentes
- Atender lo relacionado al sistema de Acceso a la información
- Canalizar al operativo los oficios para cumplimiento de las medidas que emitan las autoridades judiciales

### **Infraestructura**

- Proponer y gestionar un espacio digno (nuevas instalaciones de seguridad pública)
- Rehabilitar las casetas de vigilancia en el municipio.
- Mantenimiento las instalaciones del edificio de seguridad pública.

EJE 2.- UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA SEGURA, ADMINISTRADA Y JUSTA (ADMINISTRACION PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO). Donde se mejoren los procesos administrativos, la administración sea transparente, la gestión de los recursos sea más eficiente, se favorezca la participación ciudadana, se apliquen los reglamentos adecuadamente, se recupere la tranquilidad que nos caracterizaba y mejoraremos la movilidad.

EJES	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVO	METAS			MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	SUPUESTOS
			2019	2020	2021			
<b>1. Línea de Acción</b>	Profesionalización	Que la corporación cuente con elementos certificados, con los conocimientos básicos para ejercer la función policial, que se tengan las oportunidades de crecimiento y se reconozca la función policial.	50%	30%	20%	Documento emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Policia Segundo Juan Carlos Rodríguez Oviedo en coordinación con la Policía Tercero Claudia Mayela García Vargas	Certificación de acuerdo a los criterios del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>1.1 ESTRATEGIA</b>	Elementos de seguridad pública capacitados de acuerdo a las necesidades y perfiles de la corporación	Elaborar un programa de capacitación donde se tome en cuenta las necesidades de la corporación y perfil con trayectoria de los elementos de seguridad pública	50%	30%	20%	constancias de cursos emitidos por las academias capacitadoras	Juan Carlos Rodríguez Oviedo	disponibilidad de las academias federales
<b>1.1.1 ACTIVIDAD</b>	Realizar el diagnóstico de capacitación de los elementos de seguridad pública	Conocer el nivel de capacitación de los elementos de seguridad pública, las necesidades y realizar una planificación adecuada para ello	1	1	1	Diagnostico anual entregado a las áreas correspondientes con sello de recibido	Juan Carlos Rodríguez Oviedo	coordinación con las academias del estado y federales
<b>1.1.2 ACTIVIDAD</b>	Programar cursos con las academias de acuerdo al presupuesto federal	Contar con elementos capacitados en el ramo de su actividad, con el perfil ideal y acordes a sus actividades que permitan la homologación de criterios en los tres niveles de gobierno.	5	5	5	Constancias de cursos emitidos por las academias federales capacitadoras	Juan Carlos Rodríguez Oviedo	En Base al programa rector de profesionalización
<b>1.1.3 ACTIVIDAD 3</b>	Programar cursos de desarrollo personal y profesional a los elementos de seguridad pública	Complementar la capacitación con temas de superación personal y de desarrollo policial que se interrelacionen con las actividades que se realizan en la seguridad pública	5	8	8	Listas de asistencia y constancias de capacitación entregadas	Juan Carlos Rodríguez Oviedo	En base al programa de capacitación del área de Desarrollo Institucional del municipio
<b>1.2 ESTRATEGIA</b>	Correcta aplicación del servicio policial de carrera	Generar seguridad laboral a los elementos de seguridad pública en la búsqueda de oportunidades de superación y reconocimiento de sus tareas cotidianas, así como el debido proceso en actos que así lo ameriten	50%	25%	25%	Acuerdos emitidos por los organos colegiados	Juan Carlos Rodríguez Oviedo en coordinación con Claudia Mayela García Vargas	En base a los acuerdos del Organismo Colegiado
<b>1.2.1 ACTIVIDAD</b>	Integrar el Consejo de Honor y Justicia	Contar con un organo colegiado que permita atender de manera puntual y eficiente, con apego a derecho las acciones que merezcan un reconocimiento y si es necesario alguna sanción	1	0	0	ACTAS DE SESIÓN DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA	COORDINACIÓN ENTRE JUAN CARLOS RODRÍGUEZ OVIEDO CALUDIA MAYELA GARCÍA VARGAS ELEMENTO REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN	SESIÓN A CONSIDERACIÓN DEL PROPIO CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA
<b>1.2.2 ACTIVIDAD</b>	Integrar el Consejo del Servicio Profesional de Carrera Policial	Contar con un organo colegiado que permita valorar las acciones de los elementos para la generación de oportunidades laborales	1	0	0	Actas de sesión del Consejo del servicio profesional de carrera	COORDINACIÓN ENTRE JUAN CARLOS RODRÍGUEZ OVIEDO CALUDIA MAYELA GARCÍA VARGAS ELEMENTO REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN	Aplicación de la legalidad en la materia
<b>1.2.3 ACTIVIDAD</b>	Generar un programa de estímulos y reconocimientos para los elementos de seguridad pública	Reconocer las acciones de los elementos tanto de su vida civil como laboral en beneficio de la sociedad en temas de seguridad pública	1	0	0	Estimulos entregados a los elementos	Juan Carlos Rodríguez Oviedo	En base a las consideraciones que se emitan por los organos colegiados
<b>1.3 ESTRATEGIA</b>	Operar las acciones policiales de acuerdo con una herramienta documental de procesos	Contar con una herramienta donde se especifique los pasos a seguir en el cumplimiento de las actividades de la seguridad pública	60%	20%	20%	El Manual de Procedimientos para los Cuerpos de Seguridad Pública del Municipio de Dolores Hidalgo	Juan Carlos Rodríguez Oviedo	Con el apego a las legalidades de la materia en cada área
<b>1.3.1 ACTIVIDAD</b>	Realizar mesas de trabajo con las diferentes áreas para determinar las formas de actuación	Que cada una de las áreas aporte sus experiencias para el buen funcionamiento de estas	9	9	9	Minutas de Trabajo con las diferentes áreas	Juan Carlos Rodríguez Oviedo	Programar las fechas sin menoscavo de las funciones de cada área
<b>1.3.2 ACTIVIDAD</b>	Elaborar la propuesta de Manual de Procedimientos	Recopilar las propuestas y elaborar un documento acorde a las necesidades de la corporación	9	9	9	Documento con las propuestas de las áreas de seguridad pública	Claudia Mayela García Vargas	Justificar, fundando y motivando cada una de las propuestas
<b>1.3.3 ACTIVIDAD</b>	Entregar al H. Ayuntamiento la propuesta para su análisis y aprobación	Dar certeza jurídica a las acciones de seguridad pública que estén dentro del marco de la legalidad y en coordinación con los derechos humanos y perspectiva de género	1	1	1	Oficia de entrega al H. Ayuntamiento para su aprobación y entrada en vigor	Claudia Mayela García Vargas	En base a las actividades y calendarios de sesión del H. Ayuntamiento
<b>1.4 ESTRATEGIA</b>	Los elementos de Seguridad Pública cuentan con la CUP	Contar con elementos certificados. Con las aptitudes necesarias para desempeñar la función policial	50%	25%	25%	El porcentaje de elementos que cuentan con la CUP	Claudia Mayela García Vargas	En Consideración de los acuerdos y reglamentos de la institución que lo emite
<b>1.4.1 ACTIVIDAD</b>	Que los elementos de seguridad pública estén evaluados y aprobados por el Centro de Evaluación de Control y Confianza	Contar con elementos de seguridad pública confiables	18	85	99	Oficio de resultados emitido por el Centro de Evaluación de Control y Confianza	Claudia Mayela García Vargas	A consideración de las fechas que proporcione el Centro de Evaluación de Control y Confianza
<b>1.4.2 ACTIVIDAD</b>	Que los elementos de seguridad pública estén evaluados en los exámenes de las siete disciplinas básicas de la función policial	Contar con elementos que tengan el conocimiento básico necesario para realizar las funciones policiales	110	50	42	El Informe de resultados emitido por las academias evaluadoras	Juan Carlos Rodríguez Oviedo	A consideración de la programación con las academias evaluadoras
<b>1.4.3 ACTIVIDAD</b>	Que los elementos de seguridad pública estén evaluados en su desempeño	Que los elementos estén superándose constantemente y muestren actitud ante los retos de la seguridad pública	64	49	89	El informe de resultado emitido por el Consejo del Servicio Profesional de Carrera	Juan Carlos Rodríguez Oviedo	en relación a las fechas de sesión de la comisión del servicio profesional de carrera

EJES	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVO	METAS			MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	SUPUESTOS
			2019	2020	2021			
<b>2. Línea de Acción</b>	Inteligencia policial	Contar con información adecuada y veraz que sea procesada y analizada para obtener productos de inteligencia eficaces	80%	10%	10%	estadística mensual, análisis de la información, evaluación de las competencias policiales	Guadalupe Mendiola Cabello	Se determina en base a los sucesos que se registren en el municipio
<b>2.1 ESTRATEGIA</b>	Clasificación de la información de la dirección de seguridad pública adecuada	Contar con datos precisos sobre la incidencia en los temas de la seguridad pública	80%	10%	10%	Estadística mensual	Guadalupe Mendiola Cabello	Será a corde a la norma técnica emitida por el INEGI
<b>2.1.1 ACTIVIDAD</b>	Capacitar a los elementos para la recolección de información efectiva en relación a la seguridad pública	proporcionar los conocimientos básicos necesarios para realizar una entrevista y recolección de datos reales y efectivos para la seguridad pública	100	50	52	Constancias entregadas a los elementos	Juan carlos Rodríguez Oviedo	De acuerdo a la disponibilidad de las academias capacitadoras
<b>2.1.2 ACTIVIDAD</b>	Diseñar los formatos adecuados para la recolección de la información	Constar con una herramienta de control y de manejo efectivo de la información	6	6	6	Los formatos establecidos	Guadalupe Mendiola Cabello	Se establece de acuerdo a las funciones y necesidades operativas
<b>2.1.3 ACTIVIDAD</b>	supervisión y visto bueno de la información que sea recolectada y canalizada a la Unidad de Análisis	Que los mandos supervisen la información y sea acorde a los hechos siendo corresponsables de los datos proporcionados	365	365	365	La información firmada con el visto bueno de los mandos	Guadalupe Mendiola Cabello	En base a las eventos registrados
<b>2.2 ESTRATEGIA</b>	Procesamiento y análisis de la información	Obtener información que permita establecer estrategias operativas	70%	15%	15%	Informe de análisis mensual	Guadalupe Mendiola Cabello	En base a la incidencia con mayor índice
<b>2.2.1 ACTIVIDAD</b>	Contar con los equipos tecnológicos adecuados para la captura y recolección de información	Tener las herramientas tecnológicas con la capacidad suficiente para el proceso general de la información	3	2	2	Resguardos de equipo tecnológico en la Unidad de Análisis	Guadalupe Mendiola Cabello en coordinación con Sinue Roldan Rodríguez Rangel y Germán Enrique González Araiza	En base al presupuesto proyectado
<b>2.2.2 ACTIVIDAD</b>	Contar con elementos capacitados para la captura y desagregación de la información	Contar con elementos especializados en materia de análisis de la información	4	3	3	Constancias de capacitación	Juan carlos Rodríguez Oviedo	En base a las academias capacitadoras
<b>2.2.3 ACTIVIDAD</b>	capturar en las plataformas correspondientes la información para su correcto análisis	Generar la implementación de plataformas y bases de datos que proporcionen información específica	365	365	365	Informe mensual	Guadalupe Mendiola Cabello	En base a las incidencias que se generen en el municipio
<b>2.3 ESTRATEGIA</b>	operar herramientas de recolección y análisis de la información	Generar un banco de datos confiable que nos permita procesar de manera oportuna y puntual la información obtenida	80%	10%	10%	La información en los bancos de datos	Guadalupe Mendiola Cabello	De acuerdo a las condiciones de operación del INEGI
<b>2.3.1 ACTIVIDAD</b>	Contar con las plataformas a nivel municipal para la captura de información	Generar estadística municipal que sea utilizable por las áreas operativas	1	1	1	La Plataforma en operación	Guadalupe Mendiola Cabello	En virtud de la incidencia atendida
<b>2.3.2 ACTIVIDAD</b>	Capturar la información que corresponda a las actividades policiales	Crear bases de datos que permitan tener información fiable y utilizable para atención de casos específicos de seguridad	365	365	365	El Banco de datos en el servidor correspondiente	Guadalupe Mendiola Cabello	De acuerdo a la operatividad
<b>2.3.3 ACTIVIDAD</b>	generar productos de inteligencia para la operación policial	Tener informes eficaces para la operación policial y la obtención de resultados	12	12	12	El Informe mensual	Guadalupe Mendiola Cabello	De acuerdo a la incidencia que se genere en el municipio

EJES	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVO	METAS			MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	SUPUESTOS
			2019	2020	2021			
<b>3. Línea de Acción</b>	OPERACIÓN POLICIAL	Contar con elementos profesionales que sean el contacto ciudadano, que actúen con profesionalismo y en atención a los principios constitucionales.	90%	5%	5%	Organigrama funcional	Delfino Lucio Sánchez	En base al Organigrama funcional
<b>3.1 ESTRATEGIA</b>	OPERACIÓN POLICIAL ORDINARIA	Contar con personal que atienda de manera eficaz y eficiente en cualquier horario las necesidades de la población	90%	5%	5%	Lista de servicios diario	Delfino Lucio Sánchez	De acuerdo a los sectores y problemáticas diarias a atender
<b>3.1.1 ACTIVIDAD</b>	Realizar los patrullajes y actividades de prevención de conductas antisociales	Generar la confianza ciudadana en los ciudadanos y dar atención como primer respondedientes	365	365	365	Parte de novedades	Delfino Lucio Sánchez	De acuerdo a los diferentes sectores
<b>3.1.2 ACTIVIDAD</b>	Participar en las operaciones que sea necesario y exista aglomeración de personas	Proporcionar la seguridad en eventos de mayor aglomeración de personas	20	20	20	Partes informativos del evento	Delfino Lucio Sánchez	Tomando en cuenta las festividades religiosas, cívicas y culturales
<b>3.1.3 ACTIVIDAD</b>	Establecer contacto ciudadano de proximidad para atender de manera eficiente las necesidades de la población	Generar confianza ciudadana en base a los modelos de actuación	365	365	365	Formatos específicos de la actividad	Delfino Lucio Sánchez	con apoyo de los diferentes sectores sociales
<b>3.2 ESTRATEGIA</b>	OPERACIÓN POLICIAL DE LA UNIDAD DE REACCIÓN	Contar con un grupo profesional para la atención adecuada de casos específicos de apoyo o de operación	100%	0%	0%	Lista de servicios del personal de la Unidad de Reacción	Juan Gerardo García Ramírez	De acuerdo a las problemáticas que se presenten
<b>3.2.1 ACTIVIDAD</b>	capacitar de manera especializada a los elementos para hacer frente a incidencias de alto riesgo	Contar con elementos que tengasn el perfil adecuado para las operaciones de alto riesgo	10	0	10	Constancias de Capacitación entregadas a los elementos	Juan Gerardo García Ramírez	De acuerdo a las Instituciones capacitadoras
<b>3.2.2 ACTIVIDAD</b>	Realizar acciones de coordinación en patrullajes con otras autoridades	Contar con un grupo de elementos que se coordine con autoridades para el desarrollo de acciones específicas	150	150	150	Informe de resultados en formato específico	Juan Gerardo García Ramírez	En base a la coordinación que se establezca con otras instituciones
<b>3.2.3 ACTIVIDAD</b>	Apoyar los programas sociales	Contar con un grupo de elementos que atienda los apoyos a las autoridades en relación a programas sociales	8	8	8	Informe de resultados en formato específico	Juan Gerardo García Ramírez	de acuerdo a los calendarios asignados para el fin
<b>3.3 ESTRATEGIA</b>	OPERACIÓN POLICIAL DE LA UNIDAD RURAL	Contar con una Policía que atienda de manera oportuna las necesidades del campo y que sea participe en estas	90%	5%	5%	Lista de servicios del personal	Delfino Lucio Sánchez	Tomando en cuenta los sectores
<b>3.3.1 ACTIVIDAD</b>	Tener un acercamiento con los delegados de las comunidades y atender las necesidades de la zona rural	Generar confianza ciudadana y dar atención a las áreas rurales a sus necesidades que son muy específicas en relación al campo	200	200	200	Parte informativo de las actividades	Delfino Lucio Sánchez	La coordinación con delegados comunitarios
<b>3.3.2 ACTIVIDAD</b>	Realizar el llenado de los formatos emitidos para el manejo adecuado de la información	Recolección de información adecuada para la debida atención	365	365	365	Formato específico llenado de manera adecuada	Delfino Lucio Sánchez	la información solicitada por la unidad de análisis
<b>3.3.3 ACTIVIDAD</b>	Dar seguimiento a las inquietudes de los ciudadanos	Involucrarse en las necesidades rurales para la debida y correcta atención a las inquietudes rurales	365	365	365	Parte de novedades	Delfino Lucio Sánchez	Tomando en cuenta las inquietudes y la posible canalización a otras autoridades

EJES	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVO	METAS			MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	SUPUESTOS
			2019	2020	2021			
<b>3.4 ESTRATÉGIA</b>	<b>OPERACIÓN POLICIAL DE LA UNIDAD DE BICIPOL</b>	Contar con un grupo de elementos de primer contacto ciudadano que realice la proximidad ciudadana en los lugares de difícil tránsito	90%	5%	5%	Lista de servicios de la Unidad de Bicipol	Jorge Erick Flores Rodríguez	De acuerdo a las problemáticas que se presenten
<b>3.4.1 ACTIVIDAD</b>	Realizar la Proximidad ciudadana en los diferentes sectores de la sociedad	Establecer canales de comunicación adecuados entre las autoridades para la atención debida de las necesidades	300	300	300	Informe de actividades diario	Jorge Erick Flores Rodríguez	Dando atención a los diferentes grupos sociales
<b>3.4.2 ACTIVIDAD</b>	Realizar el llenado de los formatos adecuados para la proximidad ciudadana	Contar con información realy eficiente para la búsqueda de acciones efectivas de seguridad	365	365	365	El formato con la información adecuada	Jorge Erick Flores Rodríguez	La información solicitada por la unidad de análisis
<b>3.4.3 ACTIVIDAD</b>	Realizar actividades de prevención de incidencia en coordinación con el turno ordinario	Generar operatividad de acuerdo a las inquietudes manifestadas por los sectores de la sociedad	365	365	365	Parte de Novedades	Jorge Erick Flores Rodríguez	De acuerdo ala problemática que se presente
<b>3.5 ESTRATÉGIA</b>	<b>OPERACIÓN POLICIAL DE MOTOPATRULLAS</b>	Contar con un grupo que realice actividades en lugares de difícil desplazamiento de unidades para la función policial	90%	5%	5%	Lista de servicios de la Unidad de Motopatrullas	Pedro Alvarez Almaguer	De acuerdo a las alistas de servicios
<b>3.5.1 ACTIVIDAD</b>	Realizar acciones de patrullaje en las zonas donde se asigne para la atención de problemáticas específicas	Marcar la presencia policial en las zonas donde se presente incidencia, realizando acciones especificad	365	365	365	Parte de novedades	Pedro Alvarez Almaguer	Planes de Trabajo que se realicen para la coordinación
<b>3.5.2 ACTIVIDAD</b>	Realizar la proximidad ciudadana para conocer y obtener la información adecuada para su debida atención	Mantener contacto con los ciudadanos para atender y entender la problemática de la zona a intervenir	100	100	100	Formatos específicos de la actividad	Pedro Alvarez Almaguer	En atención a las necesidades e incidencia registrada
<b>3.5.3 ACTIVIDAD</b>	Coordinar operaciones con los demás agrupamientos de la corporación	Coordinar acciones específicas de manera coordinada para la atención de las problemáticas	12	12	12	Informe de resultados	Pedro Alvarez Almaguer	en base a incidencia y la planeación correspondiente
<b>3.6 ESTRATÉGIA</b>	<b>COORDINACIÓN CON OTRAS AUTORIDADES</b>	Contar con el apoyo de las autoridades de los tres niveles de gobierno para la búsqueda en equipo de soluciones a la inseguridad	60%	20%	20%	Minutas de Coordinación con otras autoridades	Marcos Venegas García	En atención a las convocatorias de coordinación
<b>3.6.1 ACTIVIDAD</b>	Establecer acuerdo intermunicipales para la operación en los municipios de la zona	Coordinar con el estado y los municipios de la zona acciones encaminadas a la atención de problemáticas específicas en los municipios	12	12	12	Calendario de Actividades	Marcos Venegas García	Los Manuales de Operación
<b>3.6.2 ACTIVIDAD</b>	Coordinar las acciones con los elementos de SEDENA o de la Guardia Nacional	Realizar recorridos de presencia para generar la confianza ciudadana yala vez inhibir las conductas antisociales	12	12	12	Minutas de trabajo	Marcos Venegas García	En base al personal y actividades a realizar
<b>3.6.3 ACTIVIDAD</b>	Trabajar de manera conjunta con las autoridades del estado en actividades propias de la seguridad pública	Atender de manera coordinada los apoyos solicitados por las autoridades de los tres niveles de gobierno	1	1	1	Documental de coordinación con otras autoridades	Marcos Venegas García	Solicitudes que sean requeridas mediante documental
<b>3.7 ESTRATÉGIA</b>	<b>OPERACIÓN CON LAS UNIDADES DE LOS UAMOS</b>	Operar un acuerdo intermunicipal para la coordinación de acciones encaminadas a atender las problemáticas de los unicipios de la zona	80%	10%	10%	Planes Operativos	José Miguel Morales Rodríguez	Calendario de actividades
<b>3.7.1 ACTIVIDAD</b>	Generar los planes operativos para las actividades en el municipio	Establecer los criterios a utilizar en la operatividad, además de fijar los objetivos apegados a derecho y atendiendo la problemática que se requiera en materia de seguridad	12	12	12	Plan Operativo	José Miguel Morales Rodríguez	De acuerdo a las necesidades e incidencia
<b>3.7.2 ACTIVIDAD</b>	Operar los planes de acuerdo al manual de operación e los UAMOS	Coordinar de manera adecuada a los integrantes de los municipios y de las autoridades que participen en acciones que generen confianza ciudadana	12	12	12	Parte de novedades	José Miguel Morales Rodríguez	En base a los Planes Operativos
<b>3.7.3 ACTIVIDAD</b>	Realizar el informe de resultados correspondiente a los operativos en que participen	Contar con información que nos permita generar cada día mejores programas de trabajo.	1	1	1	Formato específico llenado de manera adecuada	José Miguel Morales Rodríguez	Con los resultados Obtenidos



EJES	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVO	METAS			MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	SUPUESTOS
			2019	2020	2021			
4. Línea de Acción	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	Las acciones de prevención en el municipio de Dolores Hidalgo, están fortaleciendo el tejido social y al vez generan una cultura de convivencia social.	70%	15%	15%	Plan Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, autorizado	Comisario Marcos Venegas García/ Gicela Lucia Gutiérrez Godínez	Disponibilidad de los diferentes factores sociales
4.1 ESTRATÉGIA	Programas de prevención social de la violencia y la delincuencia actualizados	Canalizamos los programas de prevención social de la violencia y la delincuencia los jóvenes como población vulnerable.	80%	10%	10%	El programa de prevención autorizado	Gicela Lucia Gutiérrez Godínez/ Rodolfo Baca Gutiérrez	Uso de medios tecnológicos y la disposición de estos para el uso de los mismos
4.1.1 ACTIVIDAD	Promover en las redes sociales programas de prevención social de la violencia y la delincuencia	Contar con la captación de mensajes en redes sociales, siendo atractivos y de mayor audiencia en jóvenes	1	1	1	Número de seguidores y contenido de las páginas	Gicela Lucia Gutiérrez Godínez	El funcionamiento de las redes sociales
4.1.2 ACTIVIDAD	Elaborar un diagnóstico situacional, en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia del municipio de Dolores Hidalgo	Saber la situación del municipio en relación a factores de riesgo y como canalizar los esfuerzos para la obtención de resultados palpables	1	1	1	Diagnóstico elaborado	Gicela Lucia Gutiérrez Godínez/ Rodolfo Baca Gutiérrez	Los factores que contribuyen a realizarlo
4.1.3 ACTIVIDAD	Capacitar a los elementos de Seguridad Pública en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia	Contar con elementos capaces de difundir los proyectos y programas, que sean de atracción a la población	1	1	1	Constancias recibidas	Juan Carlos Rodríguez Oviedo/Gicela Lucia Gutiérrez Godínez	Disponibilidad de las academias capacitadoras
4.2 ESTRATÉGIA	Un órgano de participación interdependencias municipales coordinado en las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia	Contar con una coordinación de interdependencias que nos permita actuar en una sola línea y objetivo en materia de seguridad pública	80%	10%	10%	Convocatorias	Comisario J. Marcos Venegas García	Disponibilidad de las dependencias
4.2.1 ACTIVIDAD	Integrar el Gabinete de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Contar con la participación activa de cada dependencia y conjuntar los recursos en la búsqueda de acciones de prevención conjunta	1	0	0	Toma de protesta en Sesión de Ayuntamiento	Comisario J. Marcos Venegas García	Disponibilidad de las dependencias
4.2.2 ACTIVIDAD	Generar un programa de trabajo con objetivos acordados a cada dependencia participante	Establecer acciones calendarizadas con objetivos y zonas específicas para la obtención de resultados.	1	0	0	Plan de trabajo autorizado	Comisario J. Marcos Venegas García/ Gicela Lucia Gutiérrez Godínez	Las actividades de cada dependencia
4.2.3 ACTIVIDAD	Establecer un calendario de sesión del gabinete	Coordinar los esfuerzos, dar seguimiento a las acciones que se han realizado y emitir informe de actividades.	1	1	1	Calendario de sesión anual	Comisario J. Marcos Venegas García	Factores externos de urgencia o prioridad
4.3 ESTRATÉGIA	Programas de prevención del delito adecuados a cada problemática	Contar con ideas claras y acordadas a la necesidad de los jóvenes y de la sociedad en general	60%	20%	20%	Plan de trabajo autorizado	Gicela Lucia Gutiérrez Godínez	De otros programas de prevención
4.3.1 ACTIVIDAD	Elaborar un proyecto en conjunto con un manual de aplicación	Aplicar acciones de prevención, saber como y a quien están dirigidas para resultados positivos	1	1	1	Proyecto autorizado	Gicela Lucia Gutiérrez Godínez/ Rodolfo Baca Gutiérrez	De otros programas de prevención
4.3.2 ACTIVIDAD	Atender a la población con programas de prevención, previo diagnóstico, de acuerdo a las necesidades de una comunidad	Conforme a las necesidades de la población establecer líneas de acción	30	30	30	Convocatorias, listas de asistencia evidencia fotográfica e informe mensual	Gicela Lucia Gutiérrez Godínez	De otros programas de prevención
4.3.3 ACTIVIDAD	Canalizar a las instituciones correspondientes casos específicos que así lo ameriten.	atender de primera mano a las personas que son víctimas de alguna situación que requiera atención especializada	5	5	5	Oficios de canalización	Gicela Lucia Gutiérrez Godínez	Acorde a las necesidades de la persona y evaluación del problema por parte de las instituciones
4.4 ESTRATÉGIA	Promover la participación ciudadana	Contar con el respaldo social, generando acciones conjuntas que van del autocuidado hasta aportar en temas de interés municipal	60%	20%	20%	Oficios dirigidos a Comunicación Social	Gicela Lucia Gutiérrez Godínez	Disponibilidad de los medios de comunicación
4.4.1 ACTIVIDAD	Difundir acciones de seguridad pública que sean de interés general.	Realizar campañas en los diferentes medios de comunicación para la prevención de conductas antisociales.	12	12	12	Spots en los medios de comunicación	Gicela Lucia Gutiérrez Godínez	Disponibilidad de los medios de comunicación
4.4.2 ACTIVIDAD	Promover en los medios de comunicación las funciones de cada área de la presidencia municipal	Que la población sepa con quien cuenta y a donde dirigirse en caso de alguna situación en su entorno	3	3	3	Spots informativos en las actividades de cada dependencia en materia de seguridad pública	Gicela Lucia Gutiérrez Godínez	Disponibilidad de los medios de comunicación
4.4.3 ACTIVIDAD	Conformar comités de seguridad vecinal.	Contar con una organización ciudadana que atienda la prevención primaria y canalice sus necesidades de acuerdo a los factores que le afectan	9	9	9	actas de integración	Gicela Lucia Gutiérrez Godínez	La Participación ciudadana





Con este proyecto sumándonos a las acciones que el Presidente Miguel Ángel Rayas Ortiz, nos ha encomendado se espera que se obtenga una mayor confianza ciudadana en la búsqueda de un acercamiento con la población a través del contacto ciudadano. La aplicación de medidas de Prevención del delito y motivar a la participación ciudadana debe ser generadora de propuestas que sirvan para el combate a la inseguridad en nuestro municipio.

Debemos actuar con toda la capacidad y realizar acciones de satisfacción, apegadas a derecho y con resultados tangibles que nos darán resultados positivos.

También se lograran avances significativos en materia de inteligencia policial para tener documentos reales para la actuación policial y que se tengan resultados eficaces ante la inseguridad.

Sin duda la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública debe estar acordes a las necesidades de nuestro municipio y atender la estrategia de seguridad y la superación personal de sus integrantes,

**RESPETUOSAMENTE**

**COMISARIO J. MARCOS VENEGAS GARCÍA**  
**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**